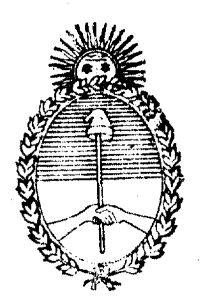
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, miércoles 16 de febrero de 1983

NUMERO 25.113

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL T.E. 392-4009

PUBLICACIONES T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T.E. 392-4221

AVISOS T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T.E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION T.E. 982-6697

PERSONAL T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-3632

$ 5.000

SUMARIO

Sumario Numérico



LEYES

LIMITES INTERPROVINCIALES

Fíjase definitivamente el límite entre Catamarca y Santiago del Estero.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1983.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Primer Magistrado con el objeto de elevar a su consideración el presente proyecto de ley por el cual se fija definitivamente el límite entre Catamarca y Santiago del Estero, solucionando así un antiguo conflicto interprovincial.

El proyecto de ley se fundamenta en el dictamen de la Comisión Nacional de Límites Interprovinciales que propone una delimitación que ajustada a derecho, es la consecuencia de un exhaustivo estudio de todos los antecedentes reunidos en la causa.

El presente proyecto de ley adecúa la redacción final del Art. 3º, a los efectos de completar la cartografía que integra su Anexo III, de conformidad a lo dictaminado por la Comisión de Asesoramiento Legislativo en Sesión Plenaria celebrada el 21 de enero de 1983.

De acuerdo al Art. 67, inc. 14 de la Constitución Nacional, corresponde al Congreso de la Nación fijar los límites de las provincias, por ello la sanción propuesta, al dar por terminada una secular controversia, importa un avance positivo dentro del Proceso de Reorganización Nacional.

Dios guarde a V.E.

Llamil Reston

LEY Nº 22.742

Buenos Aires, 14 de febrero de 1983.

EN uso de las atribuciones conferidas por el Art. 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Fíjase el límite entre las provincias de Catamarca y Santiago del Estero de la siguiente manera: Parte al Norte del punto ubicado en las vías del Ferrocarril General Belgrano mencionado en la Ley Nº 22.449 como punto meridional del límite entre Catamarca y Tucumán sobre dichas vías, continuando por la línea media de las vías del Ferrocarril General Belgrano en dirección al Sud hasta una legua al Norte del puente del Río Albigasta sobre esas vías, continuando por la línea que delimita una legua cuadrada al Oeste de las vías del citado Ferrocarril, ubicándose esta legua de tierra desde el puente del Río Albigasta hacia el Oeste sobre el curso del mismo río y al Norte, sobre la línea férrea, conforme lo establecido en el Tratado de 1881 y el informe de mensura practicada por los agrimensores comisionados por los Gobiernos de Santiago del Estero y Catamarca respectivamente, Señores Guillermo R. Reid y Adonai Spreafico, de fecha 26 de setiembre de 1881 continuando luego por la línea media de las vías


19830216

del Ferrocarril hasta un punto de esa línea media resultante de la intercepción de esa línea con la línea que determina el deslinde Sur de la propiedad llamada "Paglia". Desde este punto continúa hacia el Este por el deslinde Sur de la mensura de "Paglia" siguiendo con el mismo rumbo del antedicho deslinde hasta interceptar el punto medio del cauce del Río Albigasta. Desde este punto el límite continúa hacia el Sud por la línea media del Río Albigasta o su cauce seco y desde allí hasta dar con las Salinas de San Bernardo continuando por el borde Oriental de las Salinas de San Bernardo, siguiendo por el borde Oriental de la zona salitrosa que une dichas Salinas con las Salinas Grandes y continuando por el borde Oriental de las Salinas Grandes hasta interceptar la línea mencionada en la Ley número 18.002 —límite entre Catamarca y Córdoba— en un punto que pasa a ser punto trifinio entre las provincias de Catamarca, Córdoba y Santiago del Estero.

ARTICULO 2º — Desde la Estación San Pedro en el Ferrocarril General Belgrano hasta el puente del Río Albigasta en las vías del citado Ferrocarril el límite descripto en el Artículo 1º se funda en el Tratado celebrado por las provincias de Catamarca y Santiago del Estero el 27 de julio de 1881 y en el informe de mensura practicada por los agrimensores comisionados por los Gobiernos de Santiago del Estero y Catamarca respectivamente, Señores Guillermo R. Reid y Adonai Spreafico, de fecha 26 de setiembre de 1881, los que como Anexo I y II integran la presente Ley.

ARTICULO 3º — El límite señalado queda graficado con una línea discontinua en la fotocopia del plano que figura como Anexo VII de la Ley Nº 22.449 y en la hoja Nº 2.966 impresa en diciembre de 1966, Escala 1:500.000 del Instituto Geográfico Militar —que refleja aproximadamente la línea graficada en la transparencia anexa a la imagen obtenida por el Satélite Lansat, recorrido 247.080 del 6 de setiembre de 1980 provista por la Comisión Nacional de Investigaciones Espaciales dependiente de la Fuerza Aérea Argentina; Ampliación 1:500.000—, las que como Anexo III forman parte integrante de la presente Ley.

ARTICULO 4º — Dentro de los ciento ochenta días de su publicación, las provincias de Catamarca y Santiago del Estero procederán a amojonar el límite fijado de conformidad con lo establecido en los artículos 43 a 47 del Reglamento de la Comisión Nacional de Límites Interprovinciales, aprobado por Decreto Nº 3.497/77.

ARTICULO 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Reston

Nota: Esta Ley se publica sin Anexo III.

Anexo I

TRATADO
CELEBRADO ENTRE LAS PROVINCIAS DE CATAMARCA Y SANTIAGO DEL ESTERO EL 27 DE JULIO DE 1881:

"En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte y siete días del mes de julio de mil ochocientos ochenta y un años, invitados y reunidos en el despacho del Exmo. Sr. Ministro del Interior de la Nación, Dr. D. Antonio del Viso, los Sres. Gobernadores D. Pedro Gallo de la Provincia de Santiago del Estero y D. Manuel F. Rodríguez de la de Catamarca, autorizados bastantemente por las Legislaturas respectivas de ambas Provincias para acordar con calidad de ad referendum un arreglo sobre la cuestión de límites pendiente entre ambas y después de varias conferencias tenidas a este objeto con la intervención amistosa del Exmo. Sr. Ministro del Interior han acordado verificar un arreglo definitivo de límites, con la calidad expresada, bajo las bases siguientes: 1a. Siendo la cuestión existente la jurisdicción en terrenos situados sobre la línea del Ferrocarril Central Norte, entre la Estación "Frías" y la de "San Pedro", queda estipulado que el Límite entre ambas Provincias será la misma línea férrea en la extensión antes citada, correspondiendo, a la Provincia de Santiago del Estero el territorio situado al Este de dicha línea, y a la Provincia de Catamarca el que queda a la parte del Oeste de la misma, con excepción de lo expuesto en la base siguiente: 2a. En la Estación "Frías" la Provincia de Santiago del Estero extenderá su jurisdicción hasta una legua cuadrada al Oeste, ubicándose este legua de tierra desde el Puente del Río Albigasta hacia el Oeste, sobre el curso del mismo río, y al Norte sobre la línea férrea; debiendo medirse y amojonarse esta superficie por peritos comisionados por ambos Gobiernos. — 3a. El dominio y posesión de los actuales propietarios de los terrenos fronterizos, que por este arreglo de límites interprovinciales cambien de jurisdicción territorial, serán respetadas y garantidos por los Gobiernos de una y otra Provincia. — 4a. Si hubiese propiedades vendidas por las dos Provincias a fin de evitar a los particulares las cuestiones dispendiosas que pudieran suscitarse ante la justicia correspondiente, ambos Gobiernos nombrarán una Comisión Judicial a cargo del respectivo Tesoro de ambas Provincias, compuesta de un vecino de cada una de ellas, para conocer y resolver el caso contencioso, si los interesados prefiriesen este medio, procediendo dicha comisión con arreglo a derecho en sus fallos. Los que resultaren perjudicados deberán ser indemnizados por el Gobierno que les hubiera hecho la venta, ya sea en dinero o en tierras públicas. — 5a. En caso de disidencia entre los miembros de la Comisión Judicial decidirá un tercero que será nombrado por el Excmo. Sr. Ministro del Interior de la Nación. — 6a. El presente convenio tendrá efecto desde la fecha en que las Legislaturas respectivas le presten su aprobación, quedando una y otra parte contratantes obligada a someterlo a dichas Legislaturas a la mayor brevedad posible. — En testimonio de todo lo estipulado en las precedentes bases, firman dos ejemplares de un tenor ante S.E. el Sr. Ministro del Interior, los Excmos. Sres. Gobernadores D. Pedro Gallo y D. Manuel F. Rodríguez con sus Secretarios Dr. D. Telasco Castellanos del primero y D. José Figueroa del segundo. — Antonio Del Viso. — Pedro Gallo. — Manuel F. Rodríguez. — T. Castellanos secretario. — José M. Figueroa secretario. Es copia M. Costello. — Jefe. — Hay un sello que dice: «Archivo General de Gobierno». «Catamarca».

El presente es transcripción del testimonio obrante a fs. 978 de los caratulados "Marcos Satanowsky c. Eumelio Lobo, Ramón Agüero y otros s/ reivindicación" que tramitaron por ante el Juzgado Nacional de Santiago del Estero, expediente Nº 206, agregado a la causa Nº 13 de la Comisión Nacional de Límites Interprovinciales.

Anexo II

INFORMA DE LA MENSURA PRACTICADA POR LOS COMISIONADOS DE LAS PROVINCIAS DE CATAMARCA Y SANTIAGO DEL ESTERO, SRES. ADONAI SPREAFICO Y GUILLERMO REID RESPECTIVAMENTE, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 2º DEL TRATADO DEL 27 DE JULIO DE 1881, ENTRE AMBAS PROVINCIAS, FECHA 26 DE SETIEMBRE DE 1881:

"En esta Estn. de Frías F.C.N.C.N. a veinte y seis días de setiembre de mil ochocientos ochenta y uno procedimos los infrascritos Agrimensores nombrados por los Gobiernos de Santiago y Catamarca a la ejecución de la mensura de la legua de tierra en esta Villa de Frías que corresponde a la jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero arreglando nuestras operaciones a lo que dispone en el Art. 2º del arreglo sobre límites entre ambas provincias fechado el 27 de julio pasado y a lo que disponen igualmente los Decretos del 20 del corriente mes, creando sus Comisiones respectivas, y expedidos por los Gobiernos de Santiago y de Catamarca, de la manera que sigue: Colocados donde principia la curva en la vía férrea al Sud de dicha Estn., punto A del plano que se acompaña trazamos una línea Sud 10º 25' Oeste, el rumbo en sentido inverso de la línea férrea de dicho punto hacia el Norte, y medimos por ella (M. [illegible].29) cuatrocientos cinco metros veinte y nueve centímetros: de aquí cuadramos Norte 79º 35' Oeste y al medir (M. 92.67) noventa y dos metros y sesenta y siete centímetros pasamos la vía férrea, a los (M. 264.13) doscientos sesenta y cuatro metros y trece centímetros levantamos una perpendicular de (M. 489.29) cuatrocientos ochenta y nueve metros y veinte y nueve centímetros hasta el centro del puente sobre el Río Albigasta y continuando (la segunda línea) a (M. 2.857.80) dos mil ochocientos cincuenta y siete metros , ochenta centímetros dimos con la barranca del Río, habiendo levantado varias otras perpendiculares hasta el centro de él y desde la terminación de esta última distancia seguimos por una serie de escalonadas hasta completar (M. 5953.75) cinco mil novecientos cincuenta y tres metros y setenta y cinco centímetros desde la vía férrea por el rumbo Norte 79º 35' Oeste según se ve por el plano siendo esta distancia la necesaria a este rumbo para comprender una legua cuadrada, a la base de (M. 4200.00) cuatro mil doscientos metros sobre el ferrocarril, esto es siendo la vara de ochocientos sesenta y seis milímetros según lo acordado. Luego desde el Río tiramos otra línea Norte 10º 25' Este y medimos por ella (M. 1.982.27) mil novecientos ochenta y dos metros y veinte y siete centímetros, los que terminaron ciento sesenta metros del camino que conduce de la Estn. Frías á Albigasta para adelante donde se colocó un mojón al punto B al lado [illegible] de ladiado que se señaló a hacha, colocando también otros dos mojones en esta línea una en la población de "La Laguna" al punto d, y el otro en el "Alto del Medio" al punto c; en seguida regresamos al punto de partida y medimos por el ferrocarril, rumbo Norte 10º 25' Este (M. 3.305.42) tres mil trescientos cinco metros y cuarenta y dos centímetros, los que con las otras dos distancias medidas a este rumbo en sentido inverso hacen la longitud total de esta línea, o a este rumbo, cuatro mil doscientos metros (M. 4.200) y a su conclusión se puso otro mojón provisional al punto x, hasta tanto se reemplaza por uno de material, y de aquí levantamos una perpendicular Norte 79º 35' Oeste y medimos (M. 5.953.75) cinco mil novecientos cincuenta y tres metros y setenta y cinco milímetros hasta el mojón esquinero al Oeste al punto B. Este mojón como los otros dos hacia el Sud son tablones de quebracho colorado. La expresada zona de tierra, se compone de una legua superficial, siendo sus límites los siguientes: Al Sud el Río Albigasta, al Este la vía férrea, al Norte y Oeste las dos líneas trazadas en el plano adjunto. La operación ha sido practicada con referencia al Norte verdadero siendo la declinación de la brújula once grados y cincuenta minutos Este. En testimonio de lo que precede, firmamos la presente acta, dos ejemplares de un tenor en la Estn. de Frías, a treinta días de setiembre de mil ochocientos ochenta y uno. Guillermo R. Reid. Agrimensor Comisionado del Gobn. de Santiago. Adonai Spreafico. Agrimensor Comisionado del Gobn. de Catamarca."

El presente es transcripción del testimonio obrante a Fs. 173/174, de los autos caratulados "Marcos Satanowsky C/ Eumelio Lobo, Ramón Agüero y otros s/ reivindicación" que tramitaron por ante el Juzgado Nacional de Santiago del Estero. Expediente Nº 206, agregado a la causa Nº 13 de la Comisión Nacional de Límites Interprovinciales.



DECRETOS

PROMOCION INDUSTRIAL

Declárase a la firma "Instituto y Laboratorio Algológico Sociedad Anónima", comprendida en el régimen del Decreto Nº 1.238, del 8 de julio de 1976, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608.

DECRETO Nº 303
Bs. As., 8/2/83

VISTO el expediente ex M.I.M. número 122.602/79 Corresponde 3, por el que la firma Instituto y Laboratorio Algológico Sociedad Anónima, solicita se le acuerden los beneficios del régimen instituido por el Decreto Nº 1.238, del 8 de julio de 1976, reglamentario regional de la Ley número 21.608, de Promoción Industrial, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la ampliación de su planta industrial en dos etapas incorporando una nueva línea de producción dedicada a la elaboración de algas marinas, deshidratadas, seleccionadas, molidas y envasadas o molidas y/o enfardadas, localizada en Avenida Comodoro Rivadavia, esquina Independencia, localidad de Caleta Olivia, Departamento Deseado, Provincia de Santa Cruz, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado cumple con los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que de la evaluación practicada por la Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos de la Secretaría de Industria y Minería surge la viabilidad de la iniciativa presentada.

Que la Secretaría de Hacienda ha tomado la intervención que le compete.

Que la Subsecretaría de Medio Ambiente, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, ha determinado los recaudos que deben cumplirse para asegurar condiciones adecuadas de vida y evitar la contaminación del medio ambiente.

Que por la localización elegida el proyecto se encuentra en Zona de Frontera.

Que el Ministerio de Defensa se ha expedido en forma favorable.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Industria y Minería ha dictaminado conforme lo establecido por el artículo 7º inciso d) de la Ley número 19.549.

Que el proyecto para su aprobación se encuentra comprendido dentro de los alcances del artículo 11, inciso a) de la Ley Nº 21.608.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase a la firma Instituto y Laboratorio Algológico Sociedad Anónima, con domicilio legal en Bolivia 4096, Capital Federal, comprendida en el régimen del Decreto Nº 1.238, del 8 de julio de 1976, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la ampliación de su planta industrial en dos etapas incorporando una nueva línea de producción dedicada a la elaboración de algas marinas deshidratadas, seleccionadas, molidas y envasadas o molidas y/o enfardadas, localizada en Avenida Comodoro Rivadavia, esquina Independencia, localidad de Caleta Olivia, Departamento Deseado, Provincia de Santa Cruz, con una inversión total mínima de pesos siete mil ciento doce millones cuatrocientos treinta mil ($ 7.112.430.000).

Art. 2º — La ampliación de la planta industrial debe contar con una capacidad de producción de productos elaborados de acuerdo al siguiente detalle: 1a. etapa, dos mil quinientas cincuenta toneladas/año (2.850 t.); 2a. etapa, ocho mil quinientas cincuenta toneladas/año (8.550 t.), totalizando once mil cuatrocientas toneladas/año (11.400 t.).

Lo consignado precedentemente lo es de acuerdo al siguiente detalle:

Cosecha

a) Alta producción: desde el 15 de setiembre al 15 de marzo del siguiente año, en dos (2) turnos de doce horas y media (12 y 1/2 hs.) durante veinte (20) días/mes.

b) Baja producción: desde el 15 de marzo al 15 de julio en un (1) turno de cinco (5) horas diarias, durante veinte (20) días/mes.

Secado

1a. etapa: un (1) turno diario de ocho (8) horas, veinte (20) días por mes, durante diez (10) meses/año.

Molienda, enfardado y envasado:

1a. etapa: un turno diario de ocho (8) horas, veinte (20) días por mes, durante diez (10) meses/año.

2a. etapa: Dos (2) turnos diarios de ocho (8) horas, veinte (20) días por mes, durante diez (10) meses/año.

La beneficiaria deberá asimismo mantener un volumen mínimo de producción de:

Año/T.	Molidas y Envasadas	Molidas y Enfardadas	Enfardadas	Total de Productos Elaborados
1º	640	570	215	1.425
2º	770	684	256	1.710
3º	2.693	2.394	898	5.985
4º y ss.	3.078	2.736	1.026	6.840

debiéndose contar como fecha de puesta en marcha:

1a. etapa: Veinticuatro (24) meses a partir del día siguiente de la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial.

2a. etapa: Veinticuatro (24) meses a partir de la puesta en marcha de la primer etapa.

Art. 3º — La citada firma, con motivo de la ampliación de su planta industrial, deberá emplear en la misma, un número mínimo de diecisiete (17) personas en la 1a. etapa y treinta (30) en la 2a. etapa, que sumadas a las veintinueve (29) que actualmente trabajan hacen un total de setenta y seis (76) personas ocupadas en relación de dependencia y con carácter permanente.

Art. 4º — La beneficiaria se obliga a adoptar todas las medidas que sean necesarias con el objeto de preservar el medio ambiente y las condiciones adecuadas de vida de la contaminación y el envilecimiento a que puedan verse sometidas las personas y los recursos naturales como consecuencia de la actividad industrial a desarrollar, debiendo para ello tener en cuenta los recaudos particulares establecidos por la Subsecretaría de Medio Ambiente del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente en el proyecto presentado.

Art. 5º — La beneficiaria suministrará a la Secretaría de Industria y Minería, Subsecretaría de Industria (Dirección Nacional de Contralor Industrial) y al Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, Subsecretaría de Medio Ambiente, en los plazos que los mismos determinen, las informaciones que se le soliciten y permitirá la reali-

zación de inspecciones conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones asumidas con motivo del proyecto que se promueve por este acto.

Art. 6º — El Estado otorga a la empresa promovida, exclusivamente para la ampliación de su planta industrial, los siguientes beneficios:

a) Impuesto sobre el Capital de las Empresas y/o del que lo sustituya o complemente:

1. Desgravación del ciento por ciento (100 %) por un lapso de diez (10) años, a partir del ejercicio de la puesta en marcha de cada una de las etapas de la ampliación de la planta industrial, conforme la escala que se indica a continuación (artículo 9º inciso a) apartado 1 y artículo 13, inciso 3, área c) del Decreto Nº 1.238, del 8 de julio de 1976):

Año	Porcentaje de Desgravación
1º	100
2º	100
3º	100
4º	100
5º	100
6º	100
7º	100
8º	100
9º	90
10	85

2. Desgravación del ciento por ciento (100 %) para el tributo mencionado en el punto anterior, en los ejercicios que cierren entre la fecha de aprobación del proyecto mediante el presente decreto y la puesta en marcha de cada una de las etapas de la ampliación del mismo. Esta desgravación no podrá exceder de tres (3) ejercicios anuales (artículo 9º inciso a) apartado 2 del Decreto Nº 1.238, del 8 de julio de 1976).

Las desgravaciones previstas en los apartados 1 y 2 de este inciso no podrán exceder en su conjunto el término de diez (10) años (artículo 5º Ley Nº 21.608).

3. Sin perjuicio de la desgravación fijada en los apartados 1 y 2 de este inciso, la empresa beneficiaria tiene el carácter de sujeto pasivo del gravamen sobre el Capital de las Empresas (Ley número 21.287) a los efectos de la aplicación del Impuesto al Patrimonio Neto (Ley Nº 21.282) y/o del que lo complemente o sustituya (artículo 9º inciso a) apartado 3 del Decreto Nº 1.238, del 8 de julio de 1976).

b) Exención total por un lapso de diez (10) años, del impuesto de Sellos sobre los contratos de sociedad y sus prórrogas incluyendo las ampliaciones de capital y la emisión de acciones (artículo 9º inciso b) Decreto número 1.238, del 8 de julio de 1976).

c) Impuesto a las Ganancias y/o del que lo sustituya o complemente:

Deducción por un lapso de diez (10) años, conforme a la escala del inciso a), a contar desde la puesta en marcha de cada una de las etapas de la ampliación de la planta industrial del monto imponible de la actividad promovida, en los porcentajes que a continuación se determinan:

1. El ciento por ciento (100 %) de los montos invertidos en la construcción o ampliación de viviendas en la región destinadas a personas en relación de dependencia y a su familia. Esta deducción tendrá efecto únicamente sobre viviendas económicas, entendiéndose por viviendas económicas las que cumplen con las características técnicas establecidas en las categorías I o II del Anexo I del Decreto Nº 929, del 27 de setiembre de 1974 o el régimen que lo sustituya en el futuro y no excedan las superficies máximas que fija el Anexo II del mismo decreto.

La base sobre la cual será calculado el porcentaje de deducción a que se refiere este inciso será tomada sobre los precios máximos que establece el Anexo III del Decreto Nº 929, del 27 de setiembre de 1974, o el régimen que lo sustituya en el futuro. Para la inversión en materiales y demás insumos y/o gastos que no fueran de la región el porcentaje de desgravación se reducirá al cincuenta por ciento (50 %). El uso de este beneficio por obra, excluye a todo otro que por el mismo concepto establece con carácter general la Ley de Impuesto a las Ganancias y/o la que la sustituya o complemente en el futuro (artículo 10, inciso a) apartado 1 del Decreto Nº 1.238 del 8 de julio de 1976).

2. El sesenta y cinco por ciento (65 %) de los montos efectivamente abonados a personas radicadas en la región vinculadas a la actividad que se promueve por concepto de sueldos, salarios, jornales y sus correspondientes cargas sociales, honorarios y mano de obra por servicios sin perjuicio de la deducción que les corresponda efectuar por dichos conceptos, en carácter de gastos por aplicación del principio general establecido en el artículo 86 de la Ley Nº 20.628 (artículo 10, inciso a) apartado 2 del Decreto Nº 1.238, del 8 de julio de 1976).

3. El setenta y cinco por ciento (75 %) de los montos invertidos en bienes de uso vinculados a la actividad industrial promovida, radicados o instalados en la región de conformidad con el plan de equipamiento asumido por la beneficiaria en este acto (artículo 10, inciso a) apartado 3 del Decreto Nº 1.238, del 8 de julio de 1976).

Las desgravaciones previstas en los apartados 1 a 3 de este inciso, correspondientes a inversiones y/o erogaciones efectuadas con anterioridad a la puesta en marcha de la actividad promovida, serán deducidas a partir del ejercicio fiscal de la puesta en marcha.

4. El ciento por ciento (100 %) de la participación de los técnicos, empleados y obreros en las ganancias de la empresa promovida (artículo 16, inciso a) apartado 4 del Decreto Nº 1.238, del 8 de julio de 1976).

d) Los inversionistas en la sociedad beneficiaria podrán optar por una de las siguientes franquicias:

1. Diferimiento, en los términos del artículo 11, inciso a) del Decreto Nº 1.238, del 8 de julio de 1976, del pago de las sumas que deban abonar en concepto de impuesto a las Ganancias, impuesto al Capital de las Empresas, impuesto al Valor Agregado e impuesto al Patrimonio Neto o en su caso los que los sustituyan o complementen —incluso anticipos— correspondientes a ejercicios con vencimientos generales posteriores a la fecha de la inversión. Se considerará configurada la inversión a medida que se integre el capital suscripto o se efectúe la aportación directa de capital. El monto total de los impuestos a diferir será igual a pesos cuatro mil cuatrocientos veinticinco millones doscientos treinta y tres mil ($ 4.425.233.000) equivalente al setenta y cinco por ciento (75%) del capital social suscripto o de la aportación directa de capital sujeto a este beneficio el que asciende a la suma de pesos cinco mil novecientos millones trescientos once mil ($ 5.900.311.000) y podrá ser imputado a cualesquiera de los impuestos indicados a opción del contribuyente. En el caso de suscripción de capital sólo gozará de la franquicia el suscriptor original y en tanto la efecúe dentro del año de la fecha de suscripción.

Las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres (3) años contados a partir de la puesta en marcha de cada una de las etapas de la ampliación de la planta industrial. Los montos diferidos no devengarán interés y se cancelarán en cinco (5) anualidades iguales y consecutivas, a partir del sexto (6º) ejercicio posterior al de la puesta en marcha de cada una de las etapas de la ampliación del proyecto promovido.

2. Deducción, en los términos del artículo 11, inciso b) del Decreto Nº 1.238, del 8 de junio de 1976, del monto imponible a los efectos del cálculo del impuesto a las Ganancias de las sumas efectivamente invertidas en el ejercicio fiscal como integración de capital social suscripto o aportación directa de capital sujeto a este beneficio, hasta la suma de pesos cinco mil novecientos millones trescientos once mil ($ 5.900.311.000). La integración de los capitales deberá realizarse dentro del año de la fecha de suscripción y las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres (3) años, contados a partir de la puesta en marcha de cada una de las etapas de la ampliación de la planta industrial.

Art. 7º — Otórgase un reembolso del diez por ciento (10%) por un plazo de diez (10) años a partir de la puesta en marcha de cada una de las etapas de la ampliación de la planta industrial, a las exportaciones que realice directamente la empresa beneficiaria en los términos del artículo 1º del Decreto Nº 1.183 de fecha 16 de junio de 1980, dicho reembolso será del veinte por ciento (20%) en los casos en que la exportación se realice directamente desde la región. Este beneficio deberá ser adicionado a los fijados por la legislación en vigor, no pudiendo en ningún caso exceder la suma de ambos el cuarenta por ciento (40%) de reembolso.

Art. 8º — Los derechos y obligaciones emergentes de la ejecución del proyecto industrial a que se refiere el presente decreto se regirán por la Ley Nº 21.608, su Decreto reglamentario general Nº 2.541, del 26 de agosto de 1977, por el régimen instituto por el Decreto Nº 1.238 del 8 de julio de 1976 y por el presente decreto como así también por los compromisos asumidos por la beneficiaria en el proyecto presentado y sus modificaciones.

Art. 9º — Déjase establecido que a los efectos que hubiere lugar la firma "Instituto y Laboratorio Algológico Sociedad Anónima" constituye domicilio especial en Humboldt 2281, piso 1º, Capital Federal, siendo competente para el caso de divergencia o controversia la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Federal de la Capital Federal.

Art. 10. — El presente decreto comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe
Julio J. Martínez Vivot

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

Desígnase Director General en la Dirección Nacional de Radiodifusión.

DECRETO
Nº 356
Bs. As., 14/2/83

VISTO el Expediente letra S.C., Nº 593, año 1983, por el cual se gestiona la cobertura de un (1) cargo vacante de Director General en la Secretaría de Comunicaciones del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, previsto en la estructura orgánica aprobada por Decreto Nº 1.490 del 27 de julio de 1976, modificada por el similar 332 del 14 de febrero de 1978, y

CONSIDERANDO:

Que dicha gestión responde a la imprescindible necesidad de cubrir el nivel superior de conducción en la Dirección Nacional de Radiodifusión de la mencionada Secretaría.

Que a tal fin se propone al Dr. Guillermo Luis Perrone (M. I. número 1.745.577), quien reune las condiciones de idoneidad requeridas para el cargo.

Que la cobertura de la vacante de que se trata está comprendida en las determinaciones del artículo 1º, inciso e) del Decreto Nº 1.050 del 28 de mayo de 1982, prorrogado por el Decreto Nº 1.685 del 28 de diciembre de 1982.

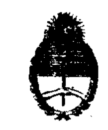
Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Director General —Categoría I— en la Dirección Nacional de Radiodifusión dependiente de la Secretaría de Comunicaciones, con imputación a: 6.50 — 60 — 003 — 0.387 — 000 — 1 — 11 — 1110 — 020/82, su correlativa 1983, al Dr. Guillermo Luis Perrone (M. I. Nº 1.745.577).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Conrado Bauer



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

DECRETO Nº 1.813 — Bs. As., 30/12/82. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Nacional; el Financiamiento por Uso del Crédito y por Adelantos Otorgados a Proveedores y Contratistas en Ejercicios Anteriores de la Jurisdicción 20 — Presidencia de la Nación, Carácter 2 — Organismo Descentralizado 068 — Comisión Nacional de Energía Atómica y el Plan Analítico de Trabajos Públicos para el ejercicio 1982 en la parte correspondiente a la Jurisdicción 20 — Presidencia de la Nación, Carácter 2 — Organismo Descentralizado 068 — Comisión Nacional de Energía Atómica.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 264 — Bs. As., 4|2|83.

Desígnase al señor Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales Embajador D. Félix A. Peña, para asistir en calidad de Observador a la Reunión del Grupo Asiático de los 77, a realizarse en la ciudad de Bagdad, República de Irak.

Autorízase al señor Subsecretario mencionado, a desplazarse a la ciudad de Belgrado, República Socialista Federativa de Yugoslavia y a la ciudad de Argel, República Argelina Democrática y Popular para efectuar contactos con participantes del Grupo de los 77 a fin de aunar posiciones para la Vº Reunión Ministerial del Grupo de los 77 en Buenos Aires.

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO Nº 351 — Bs. As., 11|2|83.

Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el ex-Escribano General del Gobierno de la Nación Don Jorge María Allende contra la Resolución M.J. Nº 265 de fecha 18 de junio de 1982.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DECRETO Nº 1.812 — Bs. As., 30|12|82.

Desígnase en comisión transitoria de servicio a la República Italiana, al Ingeniero D. Francisco Roberto Aguera (D.M. 42 — O|E Diamante — Provincia de Entre Ríos), de la Dirección General de Fabricaciones Militares.

La comisión de referencia tendrá una duración aproximada de Ciento cincuenta y dos (152) días, siendo la fecha probable de salida el día 24 de enero de 1983.

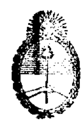
MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 294 — Bs. As., 8|2|83.

Autorízase el desplazamiento del señor Secretario de Industria y Minería, Ingeniero Luis Gotthell, a la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, a fin de participar de las reuniones entre directivos del Consorcio Industrial Argentino y la Corporación Industrial Soviética, para fijar condiciones y alcances de la provisión de turbogrupos con destino a la obra "Piedra del Aguila" que está llevando a cabo la empresa Hidronor S.A.

DECRETO Nº 301 — Bs. As., 8|2|83.

Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1983 (prórroga del correspondiente a 1982, en función de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad), para la Finalidad: 6 — Desarrollo de la Economía; Función: 10 — Energía y Combustibles; Jurisdicción: 91 — Obligaciones a Cargo del Tesoro.



RESOLUCIONES

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

SANIDAD ANIMAL

Modifícase el arancel correspondiente al costo de las pruebas de aprobación sobre productos garrapaticidas bovinos por inmersión. Déjase sin efecto la Resolución Nº 942|81 - SENASA.

RESOLUCION Nº 80

Bs. As., 8|2|83

VISTO el presente Expediente Nº 40.145|83 por el cual el Servicio de Laboratorios propone se modifique el arancel correspondiente al costo de las pruebas de aprobación sobre productos garrapaticidas bovinos por inmersión, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados aranceles deben guardar relación con los actuales costos que le demandan al Estado los citados controles.

Que el Decreto Nº 1.595 del 8 de agosto de 1980 y el Anexo II del Decreto Nº 182 del 11 de enero de 1973 acuerdan facultades al Servicio Nacional de Sanidad Animal para resolver sobre el particular.

Por ello,

El Director General del Servicio Nacional de Sanidad Animal

Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase un arancel de Pesos cien millones ($ 100.000.000) en concepto de costos por gastos especiales a que los controles de aprobación a campo sobre productos garrapaticidas bovinos por inmersión dan lugar.

Art. 2º — El citado arancel será abonado por las firmas que efectúen las mencionadas pruebas a campo bajo control oficial, en forma previa a la realización de las mismas.

Art. 3º — Las sumas que se recauden por la aplicación del arancel establecido en el artículo 1º ingresarán a la cuenta especial "Servicio Nacional de Sanidad Animal" —Jurisdicción 54— Secretaría de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Déjase sin efecto la Resolución Nº 942, dada por la Dirección General del Servicio Nacional de Sanidad Animal con fecha 12 de noviembre de 1981.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Emilio J. Gimeno

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

SANIDAD ANIMAL

Fíjase el arancel correspondiente al costo de las pruebas de aprobación sobre productos garrapaticidas sistémicos para bovinos.

RESOLUCION Nº 82

Bs. As., 8|2|83

VISTO el presente Expediente número 40.035|83, en el cual el Servicio de Laboratorios propone se establezca el arancel correspondiente al costo de las pruebas de aprobación sobre productos garrapaticidas sistémicos para bovinos, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados aranceles deben guardar relación con los costos que le demandan al Estado los citados controles.

Que para ello se ha tenido en cuenta el diseño correspondiente, producido por la Dirección General de Administración.

Que el Decreto Nº 1.595 del 8 de agosto de 1980 y el Anexo II del Decreto Nº 182 del 11 de enero de 1973 acuerdan facultades al Servicio Nacional de Sanidad Animal para resolver sobre el particular.

Por ello,

El Director General del Servicio Nacional de Sanidad Animal

Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase un arancel de Pesos ciento cincuenta millones ($ 150.000.000) en concepto de costos por gastos especiales a que los controles de aprobación sobre productos garrapaticidas sistémicos para bovinos dan lugar.

Art. 2º — El citado arancel será abonado por las firmas que efectúen las mencionadas pruebas bajo control oficial, en forma previa a la realización de los mismos.

Art. 3º — Los importes que se recauden por la aplicación del arancel establecido en el artículo 1º ingresarán a la Cuenta Especial "Servicio Nacional de Sanidad Animal", Jurisdicción del Anexo 54 — Secretaría de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Oficial y archívese.

Emilio J. Gimeno

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

VACUNACION ANTIAFTOSA

Fíjase el costo de diseño de las pruebas por controles de vacunas antiaftosa, para los casos en que los laboratorios productores hagan uso de la opción establecida en el artículo 11, inciso j) de la Resolución Nº 609|71. Déjase sin efecto la Resolución Nº 9|80 - SENASA.

RESOLUCION Nº 81

Bs. As., 7|2|83

VISTO el presente Expediente número 40.152|83, en el cual el Servicio de Laboratorios solicita se fije el costo del diseño de las pruebas de control concernientes a vacunas antiaftosa, cuando los laboratorios productores hacen uso de la opción que establece el artículo 11 inciso j), de la Resolución Nº 609 del 8 de octubre de 1971, del entonces Ministerio de Agricultura y Ganadería, y

CONSIDERANDO:

Que la opción a la repetición de los controles en el caso referido, origina un gasto extraordinario, que debe ser abonado por el peticionante, conforme a lo previsto en el artículo Nº 25 inciso b) del Decreto Nº 583 del 31 de enero de 1967, modificado por el Decreto Nº 3.899 del 22 de Junio de 1972, que autoriza tal cobro cuando se trata de productos cuyas inspecciones y|o controles se hacen por razones técnicas en determinadas ocasiones.

Que tanto el cálculo como el cobro debe ser efectuado conforme con lo establecido en el artículo 25 del mismo Decreto sobre la base del costo total del diseño de las pruebas correspondientes, y en forma previa a la realización de los mismos.

Que los valores que percibe el Estado en la actualidad en tal concepto, no se han modificado desde el mes de octubre del año 1981, en cuyo momento y aplicándose el artículo 3º de la Resolución Nº 009 del 7 de enero de 1980, alcanzaron la suma de Pesos cien millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil quinientos setenta y cinco ($ 100.448.575).

Que el costo actual del diseño de las pruebas de control de que trata la presente Resolución alcanza a la suma de Pesos trescientos sesenta y cuatro millones doscientos cincuenta y ocho mil ($ 364.258.000).

Que el Decreto Nº 1.595 del 8 de agosto de 1980 y el Anexo II del Decreto Nº 182 del 11 de enero de 1973 acuerdan facultades al Servicio Nacional de Sanidad Animal para resolver sobre el particular.

Por ello,

El Director General del Servicio Nacional de Sanidad Animal

Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase en Pesos trescientos sesenta y cuatro millones doscientos cincuenta y ocho mil ($ 364.258.000), el costo de diseño de las pruebas por controles de vacunas antiaftosa, para los casos en que los laboratorios productores hagan uso de la opción establecida en el artículo 11 inciso j), de la Resolución Nº 609 del 8 de octubre de 1971.

Art. 2º — El monto determinado en el artículo anterior deberá ser abonado por las firmas productoras de vacunas antiaftosa de acuerdo a lo estipulado en el artículo 25 del Decreto Nº 583|67.

Art. 3º — El valor del diseño de las pruebas de vacunas antiaftosa establecido en el artículo 1º; tendrá vigencia a partir del 1º de marzo de 1983.

Art. 4º — Déjase sin efecto la Resolución Nº 009, dada por la Dirección General del Servicio Nacional de Sanidad Animal con fecha 7 de enero de 1980.

Art. 5º — Notifíquese a las firmas elaboradoras de vacunas antiaftosa.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Emilio J. Gimeno

REMATES OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA SUCURSAL FORMOSA

El Banco de la Nación Argentina —Sucursal Formosa— comunica con tres días que el martillero José Cohen rematará el día 27 de febrero de 1983 a horas 10 en Maipú 522, Formosa. Un inmueble ubicado en la calle Manuel Moratalla 1404 de Formosa, Lote 10, manzana "F" del L R. Nº 24 de la Colonia Formosa, que mide diez metros de frente al N.O. por veinte metros también de frente al N.E. formando esquina, con iguales contrafrentes, comprendiendo una superficie de doscientos metros cuadrados, con todo lo clavado, plantado y edificado, en el estado que se encuentra. Adeuda por impuestos conforme edicto setiembre 1982, Inmobiliarios $ 772.513. Por tasas de servicios $ 1.682.253 y por suministro de Agua Potable y Saneamiento $ 856.135. Base retasada $ 56.250.000. Seña 20 %. Comisión 3 % a cargo del comprador en el acto del remate y el 80 % restante dentro de los 10 días de la aprobación del remate por parte del Banco. Al contado y mejor postor. Subasta ordenada en el expediente Administrativo "Banco de la Nación Argentina c|Zabala Arístides y Zabala Eleuteria Ramírez de s|remate administrativo" a requerimiento judicial.

$ 1.890.000 e. 16|2 Nº 43.534 v. 18|2|83

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

DIRECCION NACIONAL DE AERONAVEGABILIDAD

El Registro Nacional de Aeronaves, dependiente de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad de la Jefatura V. Intereses Aeronáuticos, de la Fuerza Aérea, sito en la calle Junín Nº 1060, piso 3º, Capital Federal (C.P. 1113), hace saber que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 683, artículo 3º de fecha 27 de julio de 1981, por actuaciones número 43.278|81 (DNA) el Club Paracaidistas Catamarca, domiciliado en Máximo Victoria s|n. Aeródromo de Choya, Fernando del Valle de Catamarca ha solicitado al citado Registro, la inscripción a su favor del dominio de la aeronave marca Cessna, modelo 182 Skylane, Nº de serie 55267, matrícula LV-IHC, que se encuentra registrada a nombre de César Pasquini S.A. C.I.F. e I., con domicilio en Finca Santa Victoria, Pampa Blanca, Jujuy, acordándose diez (10) días a quienes deseen invocar mejor derecho sobre la aeronave cuya inscripción se solicita.

$ 1.890.000 e. 16|2 Nº 44.227 v. 18|2|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA COMUNICACION "B" 536

Ref.: Circular CAMEX-1-8. Indice de ajuste del seguro de cambio

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles la evolución del referido índice (opción correspondiente a la Comunicación "A" del 3|7|81) durante el mes de noviembre de 1982.

Fecha	Indice (base 30.11.81 = 100)
1.11.82	182,1946
2.11.82	182,5562
3.11.82	182,9960
4.11.82	183,4449
5.11.82	183 8958
6.11.82	184,3476
7.11.82	184,8004
8.11.82	185,2544
9.11.82	185,7083
10.11.82	186,1634
11.11.82	186,6197
12.11.82	187,0775
13.11.82	187,5360
14.11.82	187,9957
15.11.82	188,4566
16.11.82	188,9182
17.11.82	189,3800
18.11.82	189,8419

Fecha	Indice (base 30.11.81 = 100)
19.11.82	190,3066
20.11.82	190,7724
21.11.82	191,2394
22.11.82	191,7075
23.11.82	192,1778
24.11.82	192,6505
25.11.82	193,1244
26.11.82	193,6001
27.11.82	194,0777
28.11.82	194,5565
29.11.82	195,0364
30.11.82	195,5173

e. 16|2 Nº 1.338 v. 16|2|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACCION "B" 542 — 25.1.83

Ref.: Circular CAMEX-1-8. Indice de ajuste del seguro de cambio.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles la evolución del referido índice (opción correspondiente a la Comunicación "A" 44 del 3.7.81) durante el mes de diciembre de 1982.

Fecha	Indice (base 30.11.81 = 100)
1.12.82	195,9986
2.12.82	196,4800
3.12.82	196,9627
4.12.82	197,4465
5.12.82	197,9315
6.12.82	198,4177
7.12.82	198,9058
8.12.82	199,3951
9.12.82	199,8856
10.12.82	200,3783
11.12|83	200,8722
12.12.82	201,3674
13.12.82	201,8638
14.12.82	202,3596
15.12.82	202,8561
16.12.82	203,3552
17.12.82	203,8554
18.12.82	204,3556
19.12.82	204,8571
20.12.82	205,3597
21.12.82	205,8635
22.12.82	206,3678
23.12.82	206,8740
24.12.82	207,3825
25.12.82	207,8922
26.12.82	208,4033
27.12.82	208,9156
28.12.82	209,4291
29.12.82	209,9439
30.12.82	210,4600
31.12.82	210,9777

e. 16|2 Nº 1.339 v. 16|2|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "B" 547 — 28.1.83

Ref.: Circular CAMEX - 1 - 41 punto 3.2.2. Indice de la Tasa de Interés de las Letras de Tesorería de la Nación.

Nos dirigimos a Uds. y por su intermedio a todos los interesados para comunicarles los valores diarios del referido índice correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 1982, que permitirán calcular las tasas de futuro para los operaciones de Seguro de Cambio que se rigen por las disposiciones de la Circular CAMEX - 1 - 26, Comunicación "A" 137 del 5.7.82, y sus modificaciones.

Asimismo les informamos que para la elaboración de dicho índice se utilizó la tasa máxima aceptada para el plazo de 28 días, en las licitaciones de Letras de Tesorería realizadas en el período en consideración.

Día	Octubre (base 30.9.82 = 100)	Noviembre
1	100,3485	111,7752
2	100,6982	112,1647
3	101,0491	112,5556
4	101,4012	122,9478
5	101,7546	113,3414
6	102,1092	113,7364
7	102,4650	114,1327
8	102,8221	114,5304
9	103,1804	114,9295
10	103,5400	115,3300
12	103,9008	115,7319
12	104,2629	116,1352
13	104,6262	116,5399
14	104,9908	116,9460
15	105,3567	117,3535
16	105,7238	117,7624
17	106,0922	118,1728
18	106,4619	118,5846
19	106,8329	118,9978
20	107,2052	119,4125
21	107,5788	119,8286
22	107,9537	120,2462
23	108,3299	120,6652
24	108,7074	121,0857
25	109,0862	121,5076
26	109,4663	121,9310
27	109,8478	122,3559
28	110,2306	122,7823
29	110,6147	123,2102
30	111,0002	123,6396
31	111,3870	

e. 16|2 Nº 1.340 v. 16|2|83

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE BARRANQUERAS CHACO

Se le hace saber al señor MEREGILDO GUADALUPE que en el Sumario Contencioso SA-10 Nº 001|80, caratulado "Meregildo Guadalupe y Vicenta Inés Reinoso Ocampos s|Infracción al Art. 191 de la Ley de Aduana (T.O. 1982) y su modificatoria Ley 21.898", se ha dictado la siguiente providencia: "Barranqueras, 11 de febrero de 1983. Visto que debidamente notificados de la vista dispuesta a fs. 94 a los inculpados, sin que éstos hubieren contestado a la misma en el término previsto a tal efecto, se resuelve declarar en Rebeldía a Meregildo Guadalupe, D.N.I. Nº 8.227.551 y Vicenta Inés Reinoso Ocampos, D.N.I. Nº 92.437.516, en los términos del Art. 1105 del Código Aduanero Ley 22.415. Por Secretaría notifíquese. Fdo.: Jorge Washington de Rosas. Administrador Aduana de Barranqueras".

e. 16|2 Nº 1.341 v. 16|2|83

ADUANA DE ORAN

En el Sumario Contencioso Nº 0307|82 OR., caratulado: "Aduana de Orán c|MARTIN PERALTA y Otros s|Contrabando", se comunica que en la causa de mención se ha dictado auto que dice: Orán, 29 de octubre de 1982. Visto... que los causantes Martín Peralta, Hilda Sosa Mena y Marcelina Paco Tapia, no se presentaron en término a estar a derecho, la Instrucción Resuelve: Declarar rebeldes a los nombrados y proseguir la causa en el estado en que se encuentra, artículo 1105 de la Ley Nº 22.415. Fdo.: Julio Roberto Carretero, Administrador de la Aduana de Orán.

e. 16|2 Nº 1.342 v. 16|2|83

En el Sumario Contencioso Nº 0314|82 OR., caratulado: "Aduana de Orán c|RUBEN ROMERO y Otro s|Contrabando", se comunica que en la causa de mención se ha dictado auto que dice: Orán, 16 de diciembre de 1982. Visto... que los causantes Rubén Romero y Carlos López, no se presentaron en término a estar a derecho, la Instrucción Resuelve: Declarar rebeldes a los nombrados y proseguir la causa en el estado en que se encuentra, artículo 1105 del Código Aduanero. Fdo.: Julio Roberto Carretero, Administrador de la Aduana de Orán.

e. 16|2 Nº 1.343 v. 16|2|83

En el Sumario Contencioso Nº 0312|82 OR., caratulado: "Aduana de Orán c| RAUL ISIDRO OYARZU y Otros s|Contrabando", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado hasta el momento a Felipe Oyarzu, para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos se presente a estar a derecho evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que tuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, sino la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los Arts. 1101, 1103, y 1105 de la Ley 22.415. Imputándosele la infracción a los Arts. 865 y 866 del Código Aduanero, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de ésta Aduana (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo constituído en la sede de la misma (Art. 1004). También se le hace saber que en el supuesto de acreditársele el hecho imputado, deberán abonar una multa que oscilará de cuatro a veinte veces el valor en plaza de la mercadería incautada, más los tributos de importación que de ella resultaren. Valor en plaza de la mercadería $ 47.620.000, sujeto a reajuste (Art. 1094). Fdo.: Julio Roberto Carretero, Administrador de la Aduana de Orán.

e. 16|2 Nº 1.344 v. 16|2|83

En el Sumario Contencioso Nº 265|81 OR., caratulado: "Aduana de Orán c|personas desconocidas s|Contrabando", se comunica que en la causa de mención se ha dictado Resolución Fallo Nº 04|82 OR., cuya parte resolutiva dice: Oran, 28 de diciembre de 1982. Visto y Considerando: El Administrador de la Aduana de Orán, Resuelve: Artículo 1º — Condenar con la pena de comiso irredimible del total de las hojas de coca incautadas en autos, por aplicación del Art. 876 inc. a) de la Ley 22.415, las que fueron incineradas oportunamente. Artículo 2º. De Forma. Fdo.: Julio Roberto Carretero, Administrador de la Aduana de Orán".

e. 16|2 Nº 1.345 v. 16|2|83

En el Sumario Contencioso Nº 296|82 OR., cartulado: "ADUANA DE ORAN c| MANUEL QUINTERO y otro, s|contrabando", se comunica que en la causa de mención se ha dictado Resolución Fallo Nº 040|82 OR., cuya parte resolutiva dice: Orán, 24 de diciembre de 1983. Visto y considerando, el Administrador de la Aduana de Orán resuelve: Artículo 1º - Condenar con l pena de comiso irredimible al total de las hojas de coca secuestradas, por aplicación del art. 876 inc. a) de la Ley 22.415, las que serán incineradas oportunamente. — Artículo 2º - Condenar a Manuel Quintero, sin documento de identidad, domiciliado en España y O'Higgins y a Jacinto Gutiérrez, sin documento de identidad, domiciliado en Barrio Estación, ambos de esta ciudad, al pago de una multa solidaria igual a cuatro veces el valor, en plaza de la mercadería involucrada, cuyo importe es de pesos: doscientos veintitrés millones cuatrocientos treinta y siete mil trescientos treinta y dos ($ 223.437.332,00), por aplicación del art. 876 inc. c) de la Ley Nº 22.415; además de exigirse el pago de los tributos de importación,, cuyo importe asciende a pesos: siete millones ciento sesenta y un mil cuatrocientos cincuenta y tres ($ 7.161.453.000), por aplicación del art. 638 de la Ley 22.415. Importes que serán adjudicados a Rentas Generales, conforme al art. 885 del mencionado texto legal. — Artículo 3º - Sancionar a Manuel Quinteros y Jacinto Gutiérrez con inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionarios o empleados aduaneros, miembros de la Policía Aduanera, despachante de aduana, agente o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte de carácter internacional o como apoderados dependientes de cualquiera de ellos, por aplicación del art. 876 apartado I, inc. f) de la Ley Nº 22.415. — Artículo 4º - Imponer a Manuel Quintero y Jacinto Gutiérrez inhabilitación por tres años para ejercer actividades de importación o exportación, por aplicación del art. 876 - apartado I, inc. g) de la Ley 22.415. — Artículo 5º - Intímese el pago de los importes señalados en el art. 2º de la presente, en los términos del art. 1122 y subsiguientes de la Ley Nº 22.415. — Artículo 6º - De forma. Fdo.: Julio Roberto Carretero, Administrador de la Aduana de Orán".

16|2 Nº 1.346 v. 16|2|83

En el Sumario Contencioso Nº 297|82 OR., caratulado: "ADUANA DE ORAN c| CESARIO BELEIZAN s|Contrabando", se comunica que en la causa de mención se ha dictado Resolución Fallo Nº 039|82 OR., cuya parte resolutiva dice: Orán, 24 de diciembre de 1982. Visto y considerando, el Administrador de la Aduana de Orán resuelve: Artículo 1º - Condenar con la pena de comiso irredimible al total de las hojas de coca secuestradas, por aplicación del art. 876 inc. a) de la Ley 22.415, las que serán oportunamente incineradas. — Artículo 2º - Condenar a Cesario Beleizan, Documento Nacional de Identidad Nº 11.844.060, domiciliado en calle Rivadavia Nº 293 de Hipólito Irigoyen (Departamento de Orán), al pago de una multa igual a cuatro veces el valor en plaza de la mercadería involucrada, cuyo importe es de pesos: doce millones cuatrocientos nueve mil sesenta y cuatro ($ 12.409.064,00), por aplicación del art. 876 inc. c) de la Ley 22.415 además de exigirse el pago de los tributos de importación cuyo importe es de pesos: trescientos noventa y siete mil setecientos setenta y siete ($ 397.777,000) por aplicación del art. 638 de la Ley 22.415. Importes que serán adjudicados a Rentas Generales, de conformidad al art. 885 del mencionado texto legal. — Artículo 3º - Sancionar a Cesario Beleizan con inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la Policía Auxiliar Aduanera, despachante de aduana, agente o proveedor de a bordo de cualquier medio de transporte de carácter internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de ellos, por aplicación del art. 876, apartado I, inc. f) de la Ley 22.415. — Artículo 4º - Imponer a Cesario Beleizan inhabilitación de tres años para ejercer actividades de importación o exportación, por aplicación del art. 876 apartado I, inc. g) de la Ley 22.415. — Artículo 5º - Intímese el pago de los importes señalados en el artículo 2º de la presente, en los términos del art. 1122 y subsiguientes de la Ley 22.415. — Artículo 6º - De forma. — Fdo.: Julio Roberto Carretero, Administrador de la Aduana de Orán".

e. 16|2 Nº 1.347 v. 16|2|83

En SA 76-82-298, caratulado: "ADUANA DE ORAN c|PASTRA CAMPOS y otra s|contrabando", se comunica que en la causa de mención se ha dictado Resolución Fallo Nº 043|82 OR., cuya parte resolutiva dice: Orán, 27 de diciembre de 1982. Visto y considerando, el Administrador de la Aduana de Orán resuelve: Artículo 1º - Condenar con la pena de comiso irredimible al total de las mercaderías secuestradas en autos, por aplicación del art. 876 inc. a) de la Ley Nº 22.415, las que serán oportunamente subastadas, salvo las hojas de coca que serán incineradas. — Artículo 2º - Condenar a Pastora Campos, D.N.I. 92.334.017, domiciliada en Laprida Nº 998 de esta ciudad y a Teodora Navarro Cerezo, D.N.I. Nº 92.502.128, domiciliada en Laprida Nº 88 de esta ciudad, al pago de una multa igual a ocho (8) veces el v en plaza

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º|1|83

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y|o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios, CINCUENTA MIL PESOS ($ 50.000).

b) Por avisos, edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios, TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($ 35.000).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra, número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, DIEZ MIL PESOS ($ 10.000).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($ 35.000).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 350.000).

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:**

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionadas de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance, DIECISEIS MILLONES DE PESOS ($ 16.000.000).
En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción, CIENTO TREINTA MIL PESOS ($ 130.000).

c) Publicación sintetizada se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción, CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 48.000).

4º) Las sociedades cooperativas; las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

Res. S.I.P. Nº 48|0209|82

de la mercadería incautada en f... a solidaria, cuyo importe es de pesos: setenta y tres millones setecientos cincuenta y cinco mil setecientos setenta y seis ($ 73.755.776,00), por aplicación del art. ... inc. c) de la Ley Nº 22.415, además de exigirse el pa... de los tributos de importación, importes que ascienden a la suma de pesos: dos millones ochocientos catorce mil novecientos cincuenta y cuatro ($ 2.814.954,00), por aplicación del art. 638 del mencionado texto legal. Importes que serán adjudicados a Rentas Generales por aplicación del art. 885 de la Ley Nº 22.415. — Artículo 3º - Sancionar a Pastora Campos y Teodora Navarro Cerezo con inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionarios o empleados aduaneros, miembros de la Policía Auxiliar Aduanera, despachante de aduana, agente o proveedor de a bordo de cualquier medio de transporte ... carácter internacional y ... apoderado o dependientes de cualquiera de ellos por aplicación del art. 876 apartado I inc. ... de la Ley Nº 22.415. — Artículo 4º - Imponer a Pastora Campos y Teodora Navarro Cerezo inhabilitación de tres años para ejercer actividades de importación o exportación, por aplicación del art. 876 apartado I inc. g) de la Ley 22.415. — Artículo 5º - Intímese el pago de los importes señalados precedentemente en los términos de los arts. 1122 y subsiguientes de la Ley Nº 22.415. — Artículo 6º - De forma — Fdo.: Julio Roberto Carretero, Administrador de la Aduana de Orán.

e. 16|2 Nº 1.348 v. 16|2|83

Secretaría de Comercio

DIRECCION NACIONAL DE AZUCAR
DISPOSICION Nº 20

Buenos Aires, 9 de febrero de 1983.

Visto las Leyes números 19.597, 20.202 y 21.360, la Resolución ME. Nº 683|76, y

Considerando:

Que con el dictado de la Resolución ME. Nº 683|76, se procedió a efectuar un relevamiento general en forma de "Encuesta de Fundos Cañeros" a fin de actualizar los registros de productores y fundos.

Que resulta conveniente actualizar los datos declarados en esa oportunidad por los productores titulares de cupos de producción inscriptos en el registro previsto en el artículo 15 de la Ley Nº 19.597, como así también por aquellos productores no titulares de cupos.

Que la presente disposición se dicta en función de las facultades conferidas por la Ley Nº 20.202 y la Resolución SC. Nº 80|82.

Por ello,

El Director Nacional de Azúcar dispone:

Artículo 1º — Todas las personas físicas o jurídicas que se dediquen al cultivo de caña de azúcar, y sean titulares de cupos de producción de azúcar, deberán actualizar los datos declarados en la "Encuesta de Fundos Cañeros" realizada en el año 1976 y posteriores. La información requerida deberá declararse en el formulario, actualización de Encuesta sobre fundos cañeros, que como Anexo I forma parte integrante de esta disposición.

Artículo 2º — La obligación a que se hace referencia en el artículo 1º, deberá cumplimentarse en las sedes de la Sub-Area Tucumán y las Delegaciones Norte y Litoral de la Dirección Nacional de Azúcar.

Artículo 3º — Las personas comprendidas en el artículo 1º deberán presentar la totalidad de los triplicados en las encuestas realizadas en 1976 y posteriores.

Artículo 4º — La falta de cumplimiento de esta disposición, hará pasible a los productores cañeros de las sanciones previstas en la Ley Nº 19.597 y sus modificatorias.

Artículo 5º — Las personas físicas o jurídicas que se dediquen al cultivo de caña de azúcar y no sean titulares de cupos de producción de azúcar, podrán realizar la actualización de la "Encuesta de Fundos Cañeros" a partir del 30 de abril de 1983.

Artículo 6º — Comuníquese, publíquese por medio de edicto, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y al Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán y archívese.

Angel R. Polo

ANEXO I — DISPOSICION D.N.A. Nº 20/83

SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO

DIRECCION NACIONAL DE AZUCAR

ACTUALIZACION DE ENCUESTA SOBRE FUNDOS CAÑEROS AÑO 1982

Encuesta Nº [3 … 7]

1 | 2 | Productor | Nº de Productor [8 … 12]

DOMICILIO	DATOS DE FUNDO CAÑERO		CAÑAVERAL	COSECHA (TONELADAS)	
Departamento D.N.A.	Departamento D.N.A.	Forma de Tenencia	Tot. de Surcos	A Ing. c/cupos	A Ing. c/cupos
16 15	16 18	19	20 25	26 31	32 37

DOMINIO QUE COMPONE EL FUNDO

0 | 3 | Fundo

Padrón Nº	Hectáreas	m2	con caña	Padrón Nº	Hectáreas	m2	con caña
8 13	14 17	18 21	22	8 13	14 17	18 21	22
23 28	29 32	33 36	37	23 28	29 32	33 36	37
38 43	44 47	48 51	52	38 43	44 47	48 51	52
53 58	59 62	63 66	67	53 58	59 62	63 66	67

Observaciones

Lugar:

Fecha:

Firma Productor — Firma Encuestador — Firma Supervisor

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS

En cumplimiento del art. 26 del Decreto Nº 1.995|78, se comunica a terceros interesados que ha sido aceptada la solicitud de inscripción de la creación fitogenética de trigo (Triticum aestivum) de nombre Trigal 706, en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares.

Solicitante: Cargill S.A.C.I.

Patrocinante: Ing. Agr. Néstor Guillermo Machado.

Fundamentación de novedad: Se asemeja a Trigal 708, diferenciándose por su color de espiga y superándola netamente por su comportamiento a campo ante el ataque de Fusarium sp.

Verificación de estabilidad: 20 de julio de 1977.

Se hará lugar a las impugnaciones que se presenten dentro de los treinta (30) días de aparecido este aviso.

$ 525.000 e. 16|2 Nº 44.398 v. 16|2|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
DISPOSICION Nº 288

Buenos Aires, 2 de febrero de 1983.

Visto lo propuesto por la Comisión de Carreras en su sesión de 17 del corriente mes, en cuanto se refiere a la modificación del artículo 21º, inciso VI del Reglamento General de Carreras, y

Considerando:

Que la escala allí establecida, en cuanto a recargos en los handicaps, quedó permanentemente desactualizada por los periódicos incrementos en el rubro "Premios".

Por ello, y en uso de las facultades que acuerda al suscripto el artículo 2º, inciso e) del Decreto 24 de fecha 8 de julio de 1974.

El Vicepresidente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos en ejercicio de la Presidencia,

Dispone:

Artículo 1º — Modifícase el texto del artículo 21º, inciso VI del Reglamento General de Carreras, el que quedará redactado en la siguiente forma: "El caballo inscripto en un handicap, que gane una o más carreras después de la asignación de los pesos, tendrá un recargo conforme a la escala establecida por la Comisión de Carreras que se encuentra en vigencia al momento de la inscripción en la carrera".

Artículo 2º — Dése intervención a la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación, destacada ante este Organismo.

Artículo 3º — Por la Dirección General de Hipódromos, efectúense las comunicaciones que correspondan y por la Dirección General de Administración (Departamento Despacho), publíquese en Orden del Día.

e. 16|2 Nº 1.352 v. 18|2|83

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que Tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

AREBALO, GERONIMO
ALVAREZ, PEDRO PABLO
AFONSO, HUGO ALBERTO
COLLAZO, MARCELINO
LESCANO, EMILIO RUFINO
CAJIDE, JOSE ENRIQUE
FLORES, ERNESTO CESAR
HERMO, MARIA ESTER
ORELLANA, ORLANDO OMAR
PAEZ, ENRIQUE
TEDESCO, JOSE MARIA
ZULETA, JULIO MARCELO
JIMENEZ, FERNANDO NORBERTO

Buenos Aires, 11 de febrero de 1983.

e. 16|2 Nº 1.353 v. 1º|3|83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

La Dirección del Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas", cita y emplaza a la ex-agente Srta. MARTA BEATRIZ MUÑOZ (Legajo Nº 91.401), a fin de notificarse de la Resolución Nº 2.662|82, referente a su cesantía. Firmado: Director del Hospital Dr. Serafín Enrique Rodríguez. Villa Sarmiento, 9|2|83.

e. 16|2 Nº 1.350 v. 18|2|83

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

La Dirección del Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas", cita y emplaza al agente RAMON ALFREDO MORENO (Legajo Nº 68.758), a fin de tomar vista y presentar descargo de las

actuaciones del Expediente Nº 2020-4.471|81-4, sobre su situación administrativa. Caso contrario se lo declarará cesante sin más trámite. Firmado: Director del Hospital Dr. Serafín Enrique Rodríguez, Villa Sarmiento, 9|2|83.

e. 16|2 Nº 1.351 v. 18|2|83

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s. 1.000, Nros. 314.444|445, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 13 de enero de 1983.

$ 3.080.000 e. 26|1 Nº 42.813 v. 24|2|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de bonos externos 1982 de u$s. 5.000 Nº 1.338.319, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos

$ 3.080.000 e. 27|1 Nº 42.835 v. 25|2|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nros. 3, 4, 5 y 6 del empréstito "Bonos Externos 1981" correspondientes a una lámina de u$s. 1.000 Nº 624.379.

$ 3.080.000 e. 7|2 Nº 43.294 v. 8|3|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito Bonos Externos 1976 de u$s. 1.000 Nº 144.851, sin cupones adheridos.

$ 3.080.000 e. 7|2 Nº 43.359 v. 8|3|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTOS DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

ACOSTA, RAMON MIGUEL
ALTUNA, PEDRO FRANCISCO
ALLEGRA, ROBERTO VICENTE
AYBAR, VICTOR ANGEL
CUTINI, CARLOS ANGEL
GAITAN, ABEL ALBERTO
KUNZI, AUDILIO CARMELO
MARQUETOUX, CLAUDIO CARLOS
MONDACA, EUSEBIO ERNESTO
MORALES, BALDOMERO
MANSILLA, RAUL ANIBAL
MARIANI, JUAN CARLOS
ROJAS, GERONIMO DEL ROSARIO
RODRIGUEZ, OSCAR AGUSTIN

e. 7|2 Nº 1.004 v. 18|2|83

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Número 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

ACEVEDO, Ariel Lapisaga
ASIAIN, Juan Orlando
AMARILLA, Francisco Jesús
BAREIRO, Marcial
BARROS, Jerónimo Bandillo
CIRIACO, José Luis
CARDOZO, Carlos Alberto
ESPINDOLA, Antonio
GAUNA, Hugo Raúl
GARCIA, Jorge Omar
GREGNOLI, Domingo
HEREDIA, Delfor Esderio
HARTMANN, Oscar Pedro
JUAREZ, José Raúl
MARQUEZ, Alberto Oscar
MAIZARES, Viviano
MONTET, Bernardo Julián
MACHADO, Bernabé Jesús
MOSCA, Leonardo Roberto
OROZCO, Claudio José
OLIVERO, Arturo Miguel
OLIVIERI, Osvaldo Carlos
ONTANO, Osvaldo Oscar
PONCE, Francisco Leonardo
PULEIO, Domingo
PEREZ, Carlos Angel
PEREZ, Miguel Angel
QUITANA, Manuel Ernesto
RIVERA, Puelman Felipe
SUBELSA, Anacleto
SUAREZ, Aníbal Fermín
VELEIZAN, Francisco Solano

e. 4|2 Nº 942 v. 17|2|83

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Act. Nº 20.124|82.

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nro. 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, del Dr. Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 6, de la Dra. Susana Córdoba de Anderson correspondientes a los años 1951 a 1972.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 14|2 Nº 1.265 v. 16|2|83

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACCION DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 1161

Llámase a Licitación Pública para el día 4 de marzo de 1983 a las 11 horas a efectos de contratar la provisión de papel diario en bobinas.

El Pliego de Condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P.B., Cap. en el horario de 11 a 15, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 16|2 Nº 1.304 v. 3|3|83

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA

Expte. Nº A-3047

Licitación Pública para el día 23 de febrero de 1983.

Nº 10|83. "Guantes de cuero". Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 7516, 1429, Capital, en el horario de 9 a 12 hs., de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 hs. de lunes a viernes hábiles.

e. 16|2 Nº 1.305 v. 17|2|83

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 4 de marzo de 1983, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 hs. y de 15 a 19 hs.), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública número 66|83, "Adquisición de sábanas, solicitadas por la Escuela de Cadetes Cnel. R. L. Falcón". Presupuesto Oficial: pesos 145.000.000.

e. 16|2 Nº 1.306 v. 17|2|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 7 de marzo de 1983, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 2º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 hs. y de 15 a 19 hs.), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública número 67|83, "Adquisición de zapatos, borceguíes, etc., solicitada por la Escuela de Cadetes Cnel. R. L. Falcón". Presupuesto Oficial: $ 1.233.000.000.

e. 16|2 Nº 1.307 v. 25|2|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 7 de marzo de 1983, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se porá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 hs. y de 15 a 19 hs.), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública número 68|83, "Adquisición de uniformes, camisas, guantes, etc., solicitada por la Escuela de Cadetes Cnel. R. L. Falcón". Presupuesto Oficial: $ 5.095.000.000.

e. 16|2 Nº 1.308 v. 25|2|83

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

D.G.A.

Expte. 29.704|82 - (DGA)

Llámase a Licitación Pública Nº 22 para el día 25|2|83 las 15.30 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Mantenimiento Avión I. A. 50 "G-II".

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 14 a 16 horas hasta 48 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.

e. 16|2 Nº 1.309 v. 17|2|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

D.G.A.

Expte. 19.705|82-(DGA)

Llámase a Licitación Pública Nº 21 para el día 25|2|83 a las 15 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Mantenimiento Avión Piper Azteca P.A. 23.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 14 a 16 horas hasta 48 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.

e. 16|2 Nº 1.310 v. 17|2|83

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Establecimiento Altos Hornos Zapla Estación Gral. M. N. Savio Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 9|83, para el día 15 de marzo de 1983, a las 15 horas, por: "Cinco toneladas de ferrotungsteno en trozos no mayores de 5 kg. y treinta y cinco toneladas de calcio silicio para uso siderúrgico en trozos no mayores de 70 milímetros".

Valor del pliego: $ 800.000 (ochocientos mil pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 16|2 Nº 1.311 v. 25|2|83

EJERCITO ARGENTINO DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Establecimiento Altos Hornos Zapla Estación Gral. M. N. Savio Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 10|83, para el día 18 de marzo de 1983, a las 15 horas por: "La reparación y conservación de la red ferroviaria interna de Centro Siderúrgico"; "por la reparación y conservación de la red ferroviaria interna de Centro Siderúrgico a Mina 9 de Octubre" y "por la renovación total de 1,6 km de vía e instalaciones pertenecientes a la red ferroviaria interna del Centro Siderúrgico".

Valor del pliego: $ 1.000.000 (un millón de pesos).

Lugar de apertura Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 16|2 Nº 1.312 v. 25|2|83

EJERCITO ARGENTINO DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Gerencia de Abastecimiento Departamento Com.

Llámase a Licitación Pública Nº 2|83 para el día 7 de marzo de 1983 a las 11 horas por la provisión de: Cuerpos para bomba hidráulica.

Por pliegos dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada Licitación.

Valor del pliego: $ 1.000.000.

e. 16|2 Nº 1.313 v. 25|2|83

EJERCITO ARGENTINO COMANDO DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 3|83

Apertura: 23 de febrero de 1983.

Hora: 10.30.

Lugar: Carlos Pellegrini 91, planta baja, Sala de Licitaciones, Capital Federal.

Destino: Unidades varias del Ejército.

Objeto: Provisión de cuatro (4) equipos electrobombas centrífugas sumergibles, para instalar en perforación de 150 milímetros de diámetro.

Precio del legajo: $ 150.000.

Presupuesto oficial: $ 260.000.000.

Garantía de oferta: No corresponde.

Venta del legajo: Los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas exclusivamente.

E informes: En el Comando de Ingenieros, Departamento Finanzas (División Contrataciones), Carlos Pellegrini 91, 1º piso, Capital Federal.

e. 16|2 Nº 1.314 v. 17|2|83

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 050|83, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 24 de febrero de 1983 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de un automóvil sedan 4 puertas, tipo mediano.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones y Prefectura de Ushuaia e Islas del Atlántico Sur, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 16|2 Nº 1.315 v. 17|2|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 11|83 para la contratación de un servicio de mantenimiento de una máquina electrónica marca Burroughs.

Apertura: 24 de febrero de 1983 a las 15.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 16|2 Nº 1.316 v. 17|2|83



19830216

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.891|82
Llámase a Licitación Pública Nº 55|83, para lograr el servicio de mantenimiento integral, hasta el 31|12|83, de tres (3) máquinas de escribir eléctricas marca Facit modelo 1850, ubicadas en dependencias de esta Dirección General.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de febrero de 1983, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.
e. 16|2 Nº 1.317 v. 17|2 83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION VILLA CONSTITUCION
Llámase a Licitación Pública Nº 2-P|83 (2do. llamado), para la contratación de un servicio de transporte colectivo de pasajeros (Ramallo-San Nicolás y San Nicolás-Ramallo) para el personal de esta Repartición.
Los pliegos respectivos podrán consultarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contratos y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Buenos Aires y en la División Administración, Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, dentro del horario de 11 a 14 en Buenos Aires y de 9 a 12 en Villa Constitución, previa presentación de la fotocopia del Certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas tendrá lugar el día 24 de febrero del año en curso, a las diez (10) horas, en la Delegación Villa Constitución, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 16|2 Nº 1.318 v. 17|2 83

Secretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 2.216-DGA hasta el día 24 de febrero de 1983 a las 15 horas.
Servicio de atención mecánica para seis automotores de la Secretaría de Intereses Marítimos, Distrito Mar del Plata de la Dirección Nacional de Pesca Marítima, Algología y Caza Marítima, Calle "F" entre "A" y "G", frente a Plaza Banquina de Pescadores, Puerto Mar del Plata, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.
Consultas y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Av. Pte. Julio A. Roca 738, 4º piso, Buenos Aires y Distrito Mar del Plata de la Dirección Nacional de Pesca Marítima, Algología y Caza Marítima, calle "F" entre "A" y "G", frente a plaza Banquina de Pescadores, Puerto Mar del Plata, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires.
Acto de apertura: Dto. Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Av. Pte. Julio A. Roca 738, 4º piso, Buenos Aires.
Pliego: $ 40.000. Pago del mismo en: Buenos Aires, Habilitación, 4º piso, de lunes a viernes de 13 a 17 horas y en Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, 1º piso, de lunes a viernes de 9 a 12 horas, en los domicilios antes mencionados.
e. 16|2 Nº 1.319 v. 17|2|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.345
Provisión, ejecución y montaje de las instalaciones faltantes y puesta en marcha de dos (2) plantas recompresoras de gas natural, con destino a la obra: Ampliación del Gasoducto General José de San Martín, Plantas San Antonio Oeste y Río Colorado.
Apertura prorrogada p|el día: 28|3|83, 9 horas.
Valor Doc.: $ 7.000.000.
Adquirir documentación Isabel La Católica 931, P. 1º, Capital Federal, de 8.30 a 13 horas.
e. 16|2 Nº 1.320 v. 17|2|83

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 5|83
Reparación estator de compensador sincrónico Ansaldo de E. T. Cruz de Piedra (Mendoza).
Fecha de apertura: Postergada para el día 22 de marzo de 1983, a las 10 horas.
Consulta, retiro documentación y apertura: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal.
e. 16|2 Nº 1.321 v. 18|2|83

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Patagónica
Licitación Pública 1|83
Para limpieza de instalaciones, mantenimiento de forestación y parquización en instalaciones de AyE en Sierra Grande, Pcia. de Río Negro.
Fecha de apertura: 2|3|83, 14 horas.
Presupuesto oficial: $ 750.000.000.
Garantía de la oferta: $ 7.500.000.
Valor del pliego: $ 250.000.
Consulta, retiro documentación y apertura: Tesorería Regional, Malaspina, Norte s|nº, Parque Industrial Trelew, Trelew, Chubut y Oficina de Compras, Malaspina Norte s|nº, Parque Industrial Trelew, Trelew, Chubut, respectivamente.
e. 16 2 Nº 1.322 v. 22 2 83

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 4|83
Provisión de Soda Cáustica y Acido Sulfúrico con destino a Central Térmica Güemes (Salta); Central Térmica Luján de Cuyo (Mendoza) y Central Sorrento (Rosario, Santa Fe).
Fecha de Apertura: 28|2|83, 11 horas.
Licitación Pública 15|83: Provisión de ropa (mameluco; pantalón; camisa y campera de invierno), en un total de 13.568 prendas.
Fecha de Apertura: 15|3 83, 10 horas.
Valor del pliego de c licitación: $ 600.000.
Consulta, retiro documentación y aperturas: Gerencia de Compras, Lavalle Nº 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.
e. 16|2 Nº 1.323 v. 22|2|83

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional del Litoral
Licitación Pública Nº 2-A
Provisión de materiales, mano de obra, etc., para modificación oficinas Edificio Bv. Oroño 1260, Rosario.
Fecha de Apertura: 8|3|83, 10 horas. Valor del pliego: $ 1.000.000; y Licitación Pública 3-A: Contratación servicio transporte de personal con microómnibus entre Rosario y Pérez. Fecha de apertura: 10|3,83, 10 horas. Valor del pliego: $ 200.000. Consulta, retiro documentación y aperturas: Oficina de abastecimientos Regional, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario, de 8 a 12 horas.
e. 16|2 Nº 1.324 v. 18|2|83

MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Expediente FH 1556 Nº 7546|82|T
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
Llámase a Licitación Pública Nº 05,83, para la adquisición de libros de textos y consulta con destino a la Facultad de Humanidades (368 renglones, 540 ejemplares).
Pliego y consultas en el Departamento de Compras y Suministros, Pinto 399, 1º piso, Oficina 134, T.E. 2-2062 y 2-2063 (7000) Tandil, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas. Valor: "sin cargo".
Apertura: 4 de marzo de 1983 a las 11 horas.
e. 16|2 Nº 1.325 v. 17|2|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Licitación Pública Nº 1|83
Expediente Nº S-1-40|83
Licitación Pública para la adquisición de un sillón odontológico y accesorios, con destino al Centro Universitario de Villa Mercedes de esta Universidad Nacional de San Luis.
Apertura: 1 de marzo de 1983. Hora: 11.30.
La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección General de Administración, Dirección de Compras (Departamento de Licitaciones), Lavalle y Mitre, 1º piso, 5700, San Luis, Tel.: 23789 o 24689 (Int. 4). Los pliegos de condiciones y demás informes podrán ser requeridos en la Dirección antes mencionada y en la Representación de la Universidad Nacional de San Luis en Buenos Aires, Carlos Pellegrini 143, 8º piso, Of. 37, 1009, Capital Federal, Tel.: 35-2624, en horario de 8 a 18 horas.
e. 16|2 Nº 1.326 v. 16|2|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Licitación Pública Nº 01|83
Expediente Nº "C" 07|83
La Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco llama a licitación pública para el amoblamiento completo del Colegio Universitario Patagónico. Pliegos de condiciones y demás referencias podrán solicitarse en Dirección de Compras y Contrataciones, 25 de Mayo 419, Comodoro Rivadavia, Chubut. Fecha de apertura: marzo 3 de 1983. Hora: 12.
e. 16|2 Nº 1.327 v. 25|2|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 360.261|83
Llámese a Licitación Pública Nº 83-C, para la adquisición de 900 metros de relleno de P.V.C. para torres de enfriamiento parra Hitachi, modelo MT 2502, en planchas de P.V.C. de un (1) metros de largo aproximadamente por 0.795 metros de alto.
La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de febrero de 1983, a las 10.30 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Avda. Independencia 3154, 2º piso División Compras, Mar del Plata, T.E. 72-1172.
Y retiro de pliegos en la Administración Central Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.
e. 16 2 Nº 1.330 v. 17 2 83

Subsecretaría de Seguridad Social

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 792-0866 82
Llámase a Licitación Pública Nº 8, el día 3 de marzo de 1983 a las once horas, para la adquisición de formularios y papeles.
Pliego de condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731 7º piso, Capital.
Valor del pliego: $ 500.000.
e. 16 2 Nº 1.331 v. 18 2 83

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
Expediente Nº 25.757 83-INOS
Llámase a Licitación Pública Nº 9,83, para el día 24 del mes de febrero de 1983, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Instituto Nacional de Obras Sociales.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, ubicada en la calle Cerrito Nº 836, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para retirar pliegos e informes a la citada División de 13 a 19 horas con el Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.
Las necesidades se refieren a: locación de un inmueble de 750 m2. como mínimo, con 5 líneas telefónicas, 20 cocheras, etc., ubicado entre las calles: Cerrito, Viamonte, Paraná y Avda. Santa Fe, de esta Capital.
e. 16,2 Nº 1.332 v. 17,2|83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Llámase a Licitación Pública Nº 41|83 para el día 9 de marzo de 1983 a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de carne de novillo, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliego e informes al citado Servicio.
e. 16|2 Nº 1.328 v. 17|2|83

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-2898|83-6
Llámase a Licitación Pública Nº 14'83, para el día 4 del mes de marzo de 1983, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contrat. servicio de mantenimiento y limpieza con destino a Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas. Liniers e Italia (2700), Pergamino, Pcia. de Buenos Aires, donde deberán ser entregados los pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos o informes al citado servicio.
e. 16|2 Nº 1.329 v. 25|2|83

CONGRESO DE LA NACION

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expte. Nº 1.513
Licitación Pública Nº 3
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: Repuestos varios para linotipos (87 renglones).
Pliegos de Condiciones: Retirar en la Subdirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Av. Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas.
Apertura: El día 25 de febrero de 1983 a las 15 horas, en la Subdirección de Administración.
e. 16,2 Nº 1.337 v. 17|2|83

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública con referencia a la prestación de Servicio de mantenimiento y conservación integral de tableros eléctricos e instalaciones eléctricas.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º, T.E. 46-6663, 45-5741, de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 300.000.
Fecha de apertura: 4'3 83 a las 11 horas.
e. 16 2 Nº 1.333 v. 17,2 83

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de artículos de escritorio.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º, T.E. 46-6663, 45-5741, de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 150.000.
Fecha de apertura: 22 3 83.
e. 16 2 Nº 1.334 v. 17 2 83

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES S.E.
Licitación Pública Nº 11.584|83
Eliminación de filtraciones en estaciones, cocheras y locales anexos de las cinco líneas subterráneas.
Apertura: 7 de marzo de 1983 a las 10 horas.
Valor del pliego: $ 500.000.
Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.
e. 16|2 Nº 1.335 v. 18|2|83

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES S.E.
Licitación Pública Nº 11.580|83
Fabricación de bobinas de campos principales y auxiliares para motores de tracción Witton 341, GE 713 y U-109.
Apertura: 9 de marzo de 1983 a las 10 horas.
Valor de pliego: $ 1.000.000.
Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 á 12 horas.
e. 16,2 Nº 1.336 v. 18,2 83

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA CENTRAL NUCLEAR ATUCHA
Expte. Nº A-3055
Licitación pública para el día 22 de febrero de 1983.
Nº 13|83: "Pares de guantes". Hora: 11 (once).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 7516, 1429, Capital, en el horario de 9 a 12 hs., de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 hs. de lunes a viernes hábiles.
e. 15|2 Nº 1.267 v. 16|2|83

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expte. Nº E-4031 83
Licitación Pública para el día 23|2|83. Hora: 15.
Nº 007|83. Provisión de aguarrás mineral y thinner común.
Retiro de pliegos: En la oficina de Suministros-Compras, Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba de lunes a viernes hábiles de 8 a 12 hs. o en Avda. Libertador 7516, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 11 hs. sin cargo.
e. 15|2 Nº 1.268 v. 16|2|83

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expte. Nº E-4040|83
Licitación pública para el día 21|2|83. Hora: 15.
Nº 008|83. Provisión de estructuras metálicas.
Retiro de pliegos: En la oficina de Suministros-Compras, Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba de lunes a viernes hábiles de 8 a 12 hs. o en Av. Libertador 7516, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 11 hs. sin cargo.
e. 15|2 Nº 1.269 v. 16|2|83

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expte. Nº E-4.045|83

Licitación pública para el día 25 de febrero de 1983 a las 16 hs.

Nº 10|83. Por la provisión de goma para piso.

Retiro de pliegos: En la oficina de Suministros-Compras, Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba de lunes a vienres hábiles de 8 a 12 hs. o en Av. Libertador 7516, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 11 hs. sin cargo.

e. 15|2 Nº 1.270 v. 16|2|83

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expte. Nº E-3476|82

Licitación pública para el día 24|2|83. Hora: 15.

Nº 012|83. Provisión de ruedas abrasivas y hojas de sierras.

Retiro de pliegos: En la oficina de Suministros-Compras, Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba de lunes a viernes hábiles de 8 a 12 hs. o en Av. Libertador 7516, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 11 hs. sin cargo.

e. 15|2 Nº 1.271 v. 16|2|83

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 1º de marzo de 1983 a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital Federal (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 63|83. Adquisición de algodón hidrófilo, apósitos para cirugía, etc., solicitado por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca.

Presupuesto oficial: $ 3.577.935.000.

e. 10|2 Nº 1.136 v. 16|2|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 1º de marzo de 1983, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital Federal (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 64|82. "Adquisición de estearato de magnesio, etil mercurio, etc., solicitada por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca".

Presupuesto oficial: $ 3.980.365.000.

e. 10|2 Nº 1.137 v. 21|2|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 2 de marzo de 1983, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital Federal (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 65|83, para la "Adquisición de gasa, tartalana, tela adhesiva, etc., solicitada por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca".

Presupuesto oficial: $ 3.647.315.000.

e. 10|2 Nº 1.139 v. 21|2|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 25 de febrero de 1983, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330 piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 61|83. "Adquisición de cafeína, carbonato de calcio, etc. solicitado por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca".

Presupuesto oficial: $ 5.098.035.000.

e. 9|2 Nº 1.074 v. 18|2|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 28 de febrero de 1983, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 62|83. "Adquisición de aceite de hígado, de maní, acetato de plomo, etc., solicitada por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca".

Presupuesto oficial: $ 4.839.650.000.

e. 9|2 Nº 1.075 v. 18|2|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 25 de febrero de 1983, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas, en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 54|83, "Servicio de Mantenimiento de ascensores de distintas dependencias, solicitado por la Comisión Asesoría Técnica".

Presupuesto oficial: $ 8.110.245.000.

e. 7|2 Nº 953 v. 16|2|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 3 de marzo de 1983, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, 1º piso, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 19|83. (II llamado). Para el mantenimiento de antenas rómbicas, solicitado por la División Planta Receptora". Presupuesto Oficial: $ 600.000.000.

e. 15|2 Nº 1.272 v. 16|2|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 3 de marzo de 1983, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 42|83 (II llamado), "Reparación escalera extensible, desmontaje de hidroelevador, etc., solicitada por la División Redes. Presupuesto Oficial: pesos 680.000.000.

e. 15|2 Nº 1.273 v. 16|2|83

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 6|83, referente a la obra Acueducto Alimentación al Matadero y futuro Parque Industrial en la ciudad de Río Grande.

Fecha de apertura: 25 de febrero de 1983.

Hora: 18.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Licitaciones y Compras, oficina 129, Casa de Gobierno. Ushuaia o en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 335, 2do. piso, Capital Federal, o en la Delegación Rentas, Río Grande.

Lugar de apertura: Departamento Licitaciones y Compras, Ushuaia.

Presupuesto oficial: $ 8.041.100.000.

Sistema de Contratación: Unidad de medida.

Valor del pliego: $ 7.000.000.

e. 14|2 Nº 1.210 v. 16|2|83

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE CANDELARIA (U. 17)

Llámase a Licitación Pública Nº 2 (1er. llamado), cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 25|2|83 a las 8 horas, en la Sección Compras de la Colonia Penal de Candelaria (U. 17), Avda. Fray Ruiz de Montoya s|n. Candelaria (Misiones), Cdgo. 3308, para resolver la adquisición de carne vacuna y pescado fresco, para el racionamiento general de la Unidad durante el trimestre abril, mayo y junio de 1983.

Informes y pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la Unidad, en días laborables en el horario de 6 a 13 horas.

e. 15|2 Nº 1.274 v. 16|2|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE CANDELARIA (U. 17)
C. E. "A" 76|83 (U. 17)

Llámase a Licitación Pública Nº 3 (1er. llamado), cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 25|2|83 a las 8.30 horas, en la Sección Compras de la Colonia Penal de Candelaria (U. 17), Avda. Fray Ruiz de Montoya s|n. Candelaria (Mnes.), Cdgo. 3308, para resolver la adquisición de verduras varias y frutas, con destino al racionamiento general de la Unidad durante el trimestre abril, mayo y junio de 1983.

Informes y pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la Unidad en días laborables en el horario de 6 a 13 horas.

e. 15|2 Nº 1.275 v. 16|2|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente Nº 19311|82 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para el día 23|2|83, a las 15 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de cámaras y cubiertas con destino a División Suministros (D.N.).

Informes y pliegos: dirigirse a División Contrataciones (D.N.) durante los días laborables, en el horario de 14 a 16 horas hasta 48 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.

e. 8|2 Nº 1.009 v. 17|2|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
D.G.A.
Expte. 19.803|83 - (D.G.A.

Llámase a Licitación Pública Nº 20 para el día 28|2|83 a las 12 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal con el objeto de resolver la: Adquisición de artículos de almacén con destino a unidades de la Capital Federal y Gran Buenos Aires, durante los meses de marzo|abril de 1983.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables en el horario de 14 a 16 horas hasta 24 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.

e. 10|2 Nº 1.142 v. 21|2|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE CANDELARIA (U. 17)
C. E. "A" 77|83 (U. 17)

Llámase a Licitación Pública Nº 4 (1er. llamado), cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 25|2|83 a las 9 horas, en la Sección Compras de la Colonia Penal de Candelaria (U. 17), Avda. Fray Ruiz de Montoya s|n. Candelaria (Mnes.), Cdgo. 3308, para resolver la adquisición de leche fresca y huevos de gallina, para el racionamiento general de la Unidad durante el trimestre abril, mayo y junio de 1983.

Informes y Pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la Unidad, en días laborables en el horario de 6 a 13 horas.

e. 15|2 Nº 1.276 v. 16|2|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE CANDELARIA (U. 17)
C. E. "A" 79|83 (U. 17)

Llámase a Licitación Pública Nº 5 (1er. llamado), cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 25|2|83 a las 9.30 horas, en la Sección Compras de la Colonia Penal de Candelaria (U. 17), Avda. Fray Ruiz de Montoya s|n. Candelaria (Mnes.), Cdgo. 3308, para resolver la adquisición de pollos y chorizos blancos comunes para el racionamiento general de la Unidad durante el trimestre abril, mayo y junio de 1983.

Informes y pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la Unidad en días laborables en el horario de 6 a 13 horas.

e. 15|2 Nº 1.277 v. 16|2|83

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Gerencia de Abastecimiento
Departamento Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 5|83 para el día 22 de marzo de 1983 a las 11 horas por la provisión de: Equipo de freno de aire comprimido, Equipo automático de enganche tracción y choque completo y Ajustador automático de luz de zapatas.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, 1º piso, oficina 147, de 9 a 12 horas, lugar donde se efectuará la apertura de la mencionada Licitación.

Valor del pliego: $ 1.000.000.

e. 14|2 Nº 1.211 v. 23|2|83

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Gerencia de Ventas de Productos Químicos y Especiales
Licitación Pública de Ventas Nº 01|83

Llámase a Licitación Pública con apertura el día 8|3|1983 a las 11 horas por la venta de:

1.200 tns. ácido residual "T", 1.500 tns. ácido residual "H", 2.400 tns. ácido residual "HC". Por pliegos de Condiciones dirigirse a: Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia General de Ventas, Gerencia de Ventas de Productos Químicos y Especiales, Cabildo 65, planta baja, C.P. 1426, Buenos Aires, teléfono 771-4084 al 88 interno 160.

e. 14|2 Nº 1.212 v. 23|2|83

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Centro de Exploración Geológico Minera
Licitación Pública Nº 002|83

Llámase a Licitación Pública para el día 2 de marzo de 1983, a las 10.30 horas, por una máquina perforadora Stenuick, repuestos y accesorios.

Pliegos: DGFM, Centro de Exploraciones Geológico Minera, Allayme 865, San José (5519), Guaymallén, Mendoza.

Valor del pliego: $ 600.000 (seiscientos mil).

e. 1|2 Nº 774 v. 16|2|83

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Gerencia de Abastecimiento
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 Int. 172 - 178

Llámase a Licitación Pública Nº 3|83 para el día 8 de marzo de 1983 a las 11.30 horas por la provisión de: 385 y 400 barras de Perfil Z.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General Departamento Compras, 1º piso, oficina 147 de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada Licitación.

Valor del pliego: $ 1.000.000.

e. 15|2 Nº 1.278 v. 24|2|83

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Gerencia de Abastecimiento
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 Int. 172 - 178

Llámase a Licitación Pública Nº 6|83 para el día 9 de marzo de 1983 a las 11 horas, por la provisión de: Electrodos cilíndricos de grafito.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General Departamento Compras, 1º piso, oficina 147 de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada Licitación.

Valor del pliego: $ 1.000.000.

e. 15|2 Nº 1.279 v. 24|2|83

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 053|83, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 15 de marzo de 1983 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de cubiertas. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 14|2 Nº 1.215 v. 23|2|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 11 por la provisión de Tela, chapas y películas para encuadernación.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de febrero de 1983 a las 11 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, División Tramitación de Compras, Bartolomé Mitre 326, piso 3º, oficina 310, Capital.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de propuestas, en la misma.

Valor del pliego: $ 400.000.

e. 15|2 Nº 1.280 v. 16|2|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 01|83 para la adquisición de rollos de papel para teletipo.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266, Departamento de Contrataciones, 7º piso, oficina 707, de 10 a 16.

La apertura tendrá lugar el 7 de marzo de 1983, a las 11.

e. 14|2 Nº 1.217 v. 18|2|83

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para trabajos de remodelación, ampliación y provisión e instalación de aire acondicionado de la Sucursal Esperanza (Santa Fe). La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de marzo de 1983 a las 15 hs. en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Servicios Técnicos, Callao 101, 3er. piso, Capital Federal. Retirar la documentación en la citada dependencia o en las Sucursales Esperanza y Santa Fe.

Valor del pliego: $ 3.000.000.

e. 14|2 Nº 1.218 v. 17|2|83

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Referencia Nº 5-0070
Expediente I.O.S. Nº 302.025|83

Llámase a Licitación Pública Nº 2|83, con el objeto de Adquisición de elementos para internación con destino al Centro Asistencial.

La apertura se llevará a cabo el día: 22 de febrero de 1983 a las 16 horas.
Pliegos de condiciones y presentación de las propuestas: Servicio de Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, oficina 224, Capital Federal.
e. 15/2 Nº 1.281 v. 16/2/83

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 110/82 para la contratación del servicio de mantenimiento integral del sistema de aire acondicionado central y tablero eléctrico de la Sala de Computación de Casa Central, a partir del libramiento de la orden de compra hasta el 31/12/83.

Apertura: 28 de febrero de 1983 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 10/2 Nº 1.150 v. 21/2/83

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 1/83, para lograr la locación de un (1) inmueble para oficinas en la ciudad de Luján, Prov. de Buenos Aires, ubicado dentro del radio delimitado por las calles: Dr. Real, Belgrano, Cabildante Romero, Av. España, Avda. Muñiz y 9 de Julio.

Superficie: Renglón 1: Un (1) local de 500 a 700 m2 útiles para oficina.

Alternativa: Renglón 2: Dos (2) locales cuyas superficies totales oscilen entre 500 a 700 m2, uno de 325 a 500 m2 y otro de 175 a 200 m2 útiles para oficinas.

Renglón 3: Un (1) local de 175 a 200 metros cuadrados útiles para oficina.

Los locales incluidos en las alternativas, pueden ser continuos o distantes, ubicados todos (Renglón 2 y Renglón 3), dentro del rado delimitado por las calles: Lavalle, Mariano Moreno, Francia y Las Heras.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de marzo de 1983, a las 10 horas, en la Sede de la Agencia Luján, sita en la calle San Martín 266 de la ciudad de Luján, Pcia. de Buenos Aires.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada Agencia, en el horario de 7 a 13 horas, en días laborables.
e. 14/2 Nº 1.221 v. 23/2/83

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.867/82

Llámase a Licitación Pública Nº 40/83, para lograr la provisión de toallas de papel, descartables e instalación de portatoallas y cestos para recolección de toallas usadas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de febrero de 1983, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio, en el 3er. piso.
e. 10/2 Nº 1.152 v. 21/2/83

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE BARRACAS DE LANAS, CUEROS Y ANEXOS
Licitación Pública Nº 1/83

Llámase a licitación pública con el objeto de determinar fehacientemente el monto final y definitivo y ejecución de los trabajos de remodelación y ampliación del "Sanatorio Mitre" ubicado en la Avda. Mitre Nº 2455, de Avellaneda. Fecha de apertura: 2/3/83, hora 17, en el local de Ameghino 1060, primer piso, Secretaría Administrativa, Avellaneda, sede de dicha obra social. Valor del Pliego: $ 1.500.000. Los pliegos y planos podrán ser adquiridos y consultados en dicha sede con el horario de 10 a 17 horas. Las propuestas se podrán presentar hasta la fecha y hora de apertura, en el lugar indicado precedentemente.
$ 5.775.000 e. 9/2 Nº 43.602 v. 1/3/83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 54/83
Expediente Nº 301.236/82

Llámase a Licitación Pública para el día 2 del mes de marzo de 1983 a las 17 horas, para la adquisición de heno de alfalfa con destino al Campo Experimental Las Plumas (Las Plumas Chubut).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Of. 119, Capital Federal.
e. 14/2 Nº 1.224 v. 23/2/83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 15/83 con el objeto de adquirir bromuro de metilo y fosfuro de aluminio.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y/o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359/79 — 2º Piso, Capital Federal, dentro del horario de 11,00 a 16,00 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 23 de febrero de 1983 a las 13,00 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 7/2 Nº 968 v. 16/2/83

Secretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2223-DGA hasta el día 22 de febrero de 1983 a las 15 horas para: Servicio de Comedor correspondiente a los almuerzos (300 comensales diarios) de los alumnos de la Escuela Nacional de Cabotaje Fluvial Nº 1, sito en Benito Correa 1600, Isla Demarchi, lado Este de la Dársena Sur, Buenos Aires, desde el 7 de marzo de 1983, por un período de 60 días con opción a una prórroga por 30 días más.

Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración Avda. Pte. Julio A. Roca 738, 4º piso, Buenos Aires.

Pliego: $ 90.000. Pago del mismo en Habilitación, 4º piso de dicho edificio de 13 a 17 horas.
e. 15/2 Nº 1.28 v. 16/2/83

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 6005 hasta el día 25 de febrero de 1983 a las 15 horas para Adquisición de esmalte sintético.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: $ 36.000. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.
e. 15/2 Nº 1.283 v. 16/2/83

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 12/983 hasta el día 23 de febrero de 1983 a las 10 horas para la adquisición de: Trajes, camisas, pantalones para mozos, choferes y ordenanzas.

Estimación oficial: trescientos cincuenta millones ($ 350.000.000,00).

Valor del pliego: $ 36.000.

Consultas y propuestas. Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa Nº 1600, 1º piso Buenos Aires. Horario, de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.
e. 15/2 Nº 1.284 v. 16/2/83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3.917/83, hasta el día 14 del 3 de 1983 a las 16 horas, para la provisión de confecciones varias (trajes de fajina, uniformes, prendas de vestir, camisas, corbatas y zapatos)

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6º, Capital Federal (T.E. 37-9137).
e. 14/2 Nº 1.233 v. 23/2/83

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3/83 del 1º Distrito para contratar la Provisión de mano de obra especializada para desarme de galpones y tinglados metálicos existentes en los talleres, su transporte y montaje en sub-depósito Ezeiza — Autopista Tte. Gral. Ricchieri y Camino de Cintura, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 676.676.000.

Precio del pliego: $ 140.000.

Presentación propuestas: 25 de febrero de 1983 a las 10 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avenida General Paz numero 12.190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 15/2 Nº 1.289 v. 21/2/83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4/83 del 1º Distrito para contratar la Demolición y retiro de productos sobrantes de 28 viviendas expropiadas por la Dirección Nacional de Vialidad en la localidad de Haedo — Partido de Morón, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 802.200.000, (importe a abonar a la D.N.V.).

Precio del pliego: $ 170.000.

Presentación propuestas: 22 de febrero de 1983 a las 10 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avenida General Paz número 12.190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 15/2 Nº 1.290 v. 21/2/83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5/83 del 1º Distrito para contratar la Demolición y retiro de productos sobrantes de 27 viviendas expropiadas por la Dirección Nacional de Vialidad en la localidad de Haedo — Partido de Morón, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 1.090.600.000, (importe a abonar a la D.N.V.).

Precio del pliego: $ 220.000.

Presentación propuestas: 1º de marzo de 1983 a las 10 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avenida General Paz número 12.190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 15/2 Nº 1.291 v. 28/2/83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el Plan de Reconstrucción de Carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyectos incluidos en el Préstamo Nº 65 IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1528/83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 11 Tramo: Reconquista, Las Mercedes (repavimentación y ensanche de calzada bituminosa) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. Pesos 655.361.000.000. Depósito de garantía: Pesos 655.361.000.000. Precio de pliego: $ 131.000.000. Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 16 de marzo de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, PB, Capital Federal.
e. 4/2 Nº 926 v. 24/2/83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el Plan de Reconstrucción de Carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyectos incluidos en el Préstamo Nº 65 IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1529/83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras de la Ruta 11. Tramo: Margarita Belén, Río Bermejo (repavimentación de calzada bituminosa) en jurisdicción de la Provincia del Chaco. $ 494.473.000.000. Depósito de garantía: $ 4.944.730.000. Precio del pliego: $ 98.900.000. Plazo de obra 20: meses.

Presentación propuestas: 16 de marzo de 1983 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B. Capital Federal.
e. 4/2 Nº 927 v. 24/2/83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el Plan de Reconstrucción de Carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyectos incluidos en el Préstamo Nº 62 IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1.530/83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 38. Tramo: F. C. General Belgrano, Tres Puentes (repavimentación y ensanche de calzada bituminosa) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. $ 65.736.000.000. Depósito de garantía: $ 657.360.000. Precio del pliego: $ 13.200.000, Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 17 de marzo de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.
e. 4/2 Nº 928 v. 24/2/83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el Plan de Reconstrucción de Carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyectos incluidos en el Préstamo Nº 65 IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1531/83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 86. Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 11, Empalme Ruta Provincial Nº 4 (repavimentación de calzada bituminosa) en jurisdicción de la Provincia de Formosa. $ 137.918.000.000. Depósito de garantía: $ 1.379.180.000. Precio del pliego: $ 27.600.000. Plazo de Obra: 15 meses.

Presentación propuestas: 17 de marzo de 1983 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.
e. 4/2 Nº 929 v. 24/2/83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1532/83 para la ejecución de las obras en la Ruta 8 Tramo: Río Cuarto, Límite con San Luis, Sección: Río Cuarto, Sampacho, Puente en Km. 635 (Progresiva: 26500,00) (proyecto y construcción de un puente) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 18.000.000.000. Depósito de garantía: $ 180.000.000. Precio del pliego: pesos 3.600.000. Plazo de obra: 10 meses.

Presentación propuestas: 18 de marzo de 1983 a las 15 horas: en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.
e. 4/2 Nº 930 v. 24/2/83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: Nº 16.712-L-1982.

Licitación Pública Nº 7.212 para contratar la provisión de Cubiertas y cámaras.

Precio del pliego: $ 10.000.

Presentación propuestas: 4 de marzo de 1982 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Número 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 15/2 Nº 1.292 v. 24/2/83

Secretaría de Servicios Públicos

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Nº 1.040/83

Descripción: Adquisición de Corazones Monoblock de Acero al Manganeso para Cruces y cruzamientos perfil F. 50.
Apertura: día 15/3/83. Hora: 15.
Valor de Pliego $ 2.000.000.

Licitación Pública Nº 1.053/83
Descripción: Adquisición de Riele de 60,34 Kg/m. UIC. 60, pudiéndose presentar ofertas por material de importación.
Apertura: día 23/3/83. Hora: 15.
Valor del Pliego $ 2.000.000.

Licitación Pública Nº 1.054/83
Descripción: Adquisición de repuestos para gatos de vía tipo Simplex y Duff-Norton.
Apertura: día 10/3/83. Hora: 15.
Valor del pliego: $ 1.000.000.

IMPORTANTE

Comunícase que la Licitación Pública Nº 968/82. Tendido e instalación de cables telefónicos, que fuera postergada hasta nuevo aviso se ha fijado nueva fecha de apertura para el día 14/3/83 a las 15 horas, con un Presupuesto Oficial de $ 2.636.133.000. Valor del pliego: pesos 860.000.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 1er. piso, oficina Nº 115, Capital de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.30.

LINEA GRAL ROCA

Licitación Pública Nº SA. 772
Descripción: Pulverización con herbicida para control de plagas - malezas en zona vía. Presupuesto oficial: 2.066.680.000 pesos.
Apertura: día 1/3/83. Hora: 8.
Valor del pliego: $ 250.000.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4.116/83
Descripción: Talleres Villa Diego. Servicio de agua. Construcción de tanque elevado y cisterna red de distribución equipo de bombeo - equipo dosificador de hipoclorito de sodio. Presupuesto oficial: $ 2.500.000.000.
Apertura: día 24/3/83. Hora: 13.
Valor del pliego: $ 300.000.
Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina Nº 359, Capital o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 12.30 a 17.30, en Rosario de 8.30 a 12.30, de lunes a viernes.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 1.206/83
Descripción: Elementos filtrantes (Acei-

te y combustible) para Locomotoras ALCO.
Apertura: día 4|4|83. Hora: 11.
Valor del pliego: $ 800.000.

Licitación Pública Nº 1.220|83
Descripción: Repuestos maquinados varios para vagones y coches.
Apertura: día 30|3|83. Hora: 11.
Valor del pliego: $ 250.000.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Estación Santos Lugares de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12.30, ubicación Talleres Alianza.
e. 14|2 Nº 1.236 v. 16|2|83

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Prórroga Licitación Pública número 4.834|83.
Se informa a los interesados que ha sido prorrogada la apertura de la licitación por la contratación de los servicios de mantenimiento y guardia de sistemas de aire acondicionado instalados en distintas dependencias de esta Sociedad.
Consulta de Pliegos y presentación de propuestas, Dpto. Gestión de Compras y Contrataciones, División Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, 1º piso, Oficina 134, Capital, dentro del horario de 10.00 a 16.00.
Valor del pliego: $ 5.000.000.
Reglamento de Contrataciones: Pesos 150.000 que se abonarán en el Depto. Finanzas, Av. Paseo Colón 185, Piso 6º, Oficina 605, Capital, dentro del horario de 10.00 a 15.30.
Nueva fecha de apertura: 25 de febrero de 1983 a las 11.00 horas.
e. 8|2 Nº 1.071 v. 17|2|83

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 4.859|83.
Adquisición de Mantas para viaje de pura lana peinada.
Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo, en el Departamento Gestión de Compras y Contrataciones, División Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, Piso 1º, Oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 1 de Marzo de 1983 a las 10.30 horas.
e. 11|2 Nº 1.192 v. 22|2|83

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. Nº 15.596-LP-82
Contratación Servicio de reparación de veredas en el ámbito de la Capital Federal.
Apertura: 4|3|1983 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.
e. 2|2 Nº 828 v. 22|2|83

EMPRESAS OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. 11.480-AG-82
Provisión y montaje de apagadores de cal y reparación de los existentes en el Establecimiento de Potabilización General Manuel Belgrano.
Apertura: 18|3|1983 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.
Presupuesto oficial de la obra: pesos 4.346.000.000.
Depósito de Garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial de la obra.
e. 11|2 Nº 1.181 v. 3|3|83

Secretaría de Comunicaciones

LR3 RADIO BELGRANO
Licitación Pública Nº 1|83-LR3
Apertura: 14 de marzo de 1983. Hora: 16.
Pliego: $ 500.000.
Objeto: Reparación a nuevo de válvulas electrónicas de transmisión, para Emisoras del Interior.
Informes: Of. de Compras y Suministros, Uruguay 1237, Tel. 42-9661|69, Int. 219 de 11 a 19,30 horas.
$ 2.240.000 e. 15|2 Nº 44.295 v. 24|2|83

LR3 RADIO BELGRANO
Licitación Pública Nº 2|83-LR3
Apertura: 14 de marzo de 1983. Hora: 18.
Pliego: $ 500.000.
Objeto: Provisión de válvulas electrónicas de transmisión, completamente nuevas de fábrica, para Emisoras del Interior.
Informes: Of. de Compras y Suministros, Uruguay 1237, Tel. 42-9661|69, Int. 219 de 11 a 19.30 horas.
$ 2.850.000 e. 15|2 Nº 44.296 v. 24|2|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 62-P|83
Apertura: 17-3-83
Hora: 10.30.
Pliego: $ 110.000.
Reparación de motores Dodge.
Informe y/o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 8|2 Nº 1.025 v. 16|2|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 88-P|83
Apertura: 25|3|83. Hora: 16.
Valor del pliego: $ 170.000.
Adquisición de papel heliográfico, papel transparente y Solución Reveladora Amoniacal.
Inf. y|o vta. de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 9|2 Nº 1.087 v. 17|2|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 83-P 83
Apertura: 23|3|83. Hora: 14.
Valor del pliego: $ 100.000.
Adquisición de equipos médicos (Microscopio, lámpara sialítica de pie, etc.).
Inf. y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.
e. 9|2 Nº 1.088 v. 17|2|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 97-P|83
Apertura: 29 marzo 1983.
Hora: 11 30.
Valor del Pliego $ 1.000.000.
Trabajos de instalación de aire acondicionado en el 3er. piso del Edificio "Belgrano-Pampa", sito en la calle Obligado Nº 1841, Capital Federal.
Presupuesto Oficial: $ 4.250.000.000.
Inf. y|o Venta de Pliegos: Av. la Plata 1540, P. 3º, Capital Federal, Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 11|2 Nº 1.186 v. 21|2|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 102-P|83
Apertura: 15|3|83. Hora: 11.
Pliego: $ 170.000.
Adquisición de bobinas.
Informe y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 15|2 Nº 1.285 v. 23|2|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 103-P|83
Apertura: 15|3|83. Hora: 14.
Valor del pliego: $ 220.000.
Adquisición de adaptador, conector, cable coaxil, etc.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 15|2 Nº 1.286 v. 23|2|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 98-P|83
Apertura: 28|3|83. Hora: 16.
Valor del pliego: $ 110.000.
Adquisición de fusibles.
Inf. y|o vta. de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 11|2 Nº 1.187 v. 21|2|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 99-P|83
Apertura: 29|3|83. Hora: 10.
Valor del pliego: $ 100.000.
Adquisición de Material de Curación (Alcohol, Agua Oxigenada, Algodón, Gasa, etc.).
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 11|2 Nº 1.189 v. 21|2|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 91-P|83
Apertura: 21|3|83. Hora: 14.
Pliego: $ 140.000.
Adquisición de bloques protectores y carbones.
Inf. y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.
e. 9|2 Nº 1.090 v. 17|2|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 90-P|83
Apertura: 18|3|83. Hora: 14.
Valor del pliego: $ 7.000.000.
Prosecución, Construcción de los Edificios "Gral. Arenales", Av. C. M. de Alvear y Estanislao López, "Colón", Calle 57 (e) 17 y 18 y "Gral. Pinto", A. Alsina (e) Bmé. Mitre e Iacinci, Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 11.700.000.000.
Inf. y|o venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 9|2 Nº 1.089 v. 17|2|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 82-P|83
Apertura: 16-3-83
Hora: 16.
Valor del pliego: $ 100.000.
Adquisición de Papel Crepe Kraft y rollo de papel Kraft.
Informe y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 8|2 Nº 1.027 v. 16|2|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 85-P|83
Apertura: 4-4-83.
Hora: 16.
Pliego: $ 200.000.
Reparación y limpieza de desagües pluviales, reconst. de aceras, const. playa de maniobras y trabajos varios de conservación en los edificios Bella Vista (N y V) sito en la calle S. Morón 1402, Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 2.331.665.762.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.
Informe y/o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 8|2 Nº 1.030 v. 16|2|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Nº 48-P|83
Apertura: 30 marzo 1983.
Hora: 17.
Pliego: $ 170.000.
Adquisición Pala Cargadora y Retroexcavadora.
Informes y/o venta de Pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 11|2 Nº 1.182 v. 21|2|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 93-P 83
Apertura: 25 marzo 1983.
Hora: 17.
Valor del Pliego: $ 160.000.
Adquisición de arpillera, tela de lencillo de algodón, cintas para numeración de cables y estopa vegetal.
Inf. y|o Vta. de Pliegos en Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 hs.
e. 11|2 Nº 1.183 v. 21|2|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 94-P|83
Apertura: 29 marzo 1983.
Hora: 14.
Valor del Pliego: $ 240.000.
Adquisición de bobinas térmicas.
Inf. y|o Vta. de Pliegos en Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 hs.
e. 11|2 Nº 1.184 v. 21|2|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública Nº 95-P|83
Apertura: 28 marzo 1983.
Hora: 14.
Valor del pliego $ 100.000.
Adquisición de materiales de laboratorio (tubos de ensayo, portaobjetos, agujas, etc.).
Inf. y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 hs.
e. 11|2 Nº 1.185 v. 21|2|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 96-P|83
Apertura: 28|3|83. Hora: 17.
Pliego: $ 140.000.
Adquisición de Jack para operadora y llave de extensión.
Inf. y|o venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 11|2 Nº 1.188 v. 21|2|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 101-P|83
Apertura: 29|3|83. Hora: 16.
Valor del pliego: $ 240.000.
Adquisición de elementos para continuidad de blindaje de cables en empalmes rectos y múltiples.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 11|2 Nº 1.190 v. 21|2|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 92-P 83
Apertura: 25|3|83. Hora: 14.
Pliego: $ 110.000.
Adquisición gas licuado en garrafa.
Informes y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 9|2 Nº 1.091 v. 17|2|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 104-P|83
Apertura: 15|3|83: Hora: 10.
Pliego: $ 110.000.
Adquisición de cabos de sisal o manila.
Informes y venta de pliegos, Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.
e. 15|2 Nº 1.287 v. 23|2|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 100-P|83
Apertura: 17 marzo 1983.
Hora: 14.
Valor del Pliego: $ 100.000.
Adquisición de Tapa exterior de hormigón armado.
Informes o Venta de Pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 hs.
e. 14|2 Nº 1.237 v. 22|2|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 86-P|83
Apertura. 17|3|83
Hora: 8.30.
Valor del pliego: $ 400.000.
Adquisición de anclas, barras, bujes, bulones, etc.
Informe y/o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 8|2 Nº 1.031 v. 16|2|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 83-P|83
Apertura: 17-3-83.
Hora: 16.
Valor del pliego: $ 120.000.
Adquisición de dos automóviles.
Informe y/o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 8|2 Nº 1.028 v. 16|2|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 84-P 83
Apertura: 4-4-83
Hora: 14.
Pliego: $ 4.000.000.
Prosecución trabajos de construcción Central Guaminí, Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 5.400.000.000.
Informes y|o venta de pliegos, Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. En el horario de 8.30 a 14.30 horas.
e. 8|2 Nº 1.029 v. 16|2|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 23|983
Llámase a licitación pública para contratar la "Reparación de sacas de polipropileno".
Las propuestas serán recibidas hasta el día 22 de febrero de 1983 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empreso Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1983.
Dirección General de Abastecimiento.
Valor del pliego: $ 574.000.
$ 700.000 e. 15|2 Nº 44.103 v. 16|2|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 1 DIA-83, para el día 10 de marzo de 1983 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Marcos Paz (Provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura sita en la calle Sarmiento 151, 8º piso, local 714, Correo Central, Capital Federal hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 2º (La Plata); 3º (Mercedes) o en la oficina Marcos Paz (Dto. 3º).
Presupuesto oficial: pesos 3.025.000.000.
Importe de garantía pesos 30.250.000.
Valor del pliego: pesos 1.230.000.
e. 7|2 Nº 980 v. 24|2|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Comodoro Rivadavia
Llámase a licitación pública, cuya apertura tenndrá lugar el día 28 de febrero de 1983, a las 10 en la Cabecera del Distrito 23º (Comodoro Rivadavia) de ENCOTEL para contratar la ejecución del servicio integral de limpieza en el inmueble que ocupa la Cabecera del Distrito 23 (Comodoro Rivadvia) de ENCOTEL.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina Despacho del Distrito 23º, sito en calle San Martín 180, 1º piso, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
Valor del pliego: $ 700.000.
e. 10|2 Nº 1.159 v. 21|2|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 25|983
Llámase a licitación pública para adquirir: "Hilo en ovillos".
Las propuestas serán recibidas hasta el día 3 de marzo de 1983 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concu-

trir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1983.
Dir. Gen. General de Abastecimiento.
Valor del pliego: $ 622.000.
$ 2.520.000 e. 15|2 Nº 44.102 v. 24|2|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS CORDOBA
Expte.: Nº 21.738 E|82.

Llámase a Licitación Pública cuya apertura tendrá lugar el día 21 de febrero de 1983 a las 11 en la Cabecera del Distrito Sexto Córdoba, para contratar la adquisición de un Lote de Terreno destinado a la construcción del edificio postal de la Encotel en la localidad de Cosquín (Provincia de Córdoba).
Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la Oficina Despacho (LI) sita en el 4º Piso del Correo Central, Av. Colón esq. Gral. Paz de la ciudad de Córdoba, en horario de 7 a 13, y en la oficina de Correos de la ciudad de Cosquín (Pcia. de Córdoba).
e. 15|2 Nº 1.288 v. 16|2|83

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 2|83

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de material de consumo para el servicio de laboratorio.
Las propuestas serán recibidas hasta el dos de marzo próximo a las 15 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Compras, 5º piso, local 519 de la Dirección General de Obra Social de la ENCOTEL, calle Maipú 39|43, Capital Federal. Para la adquisición de los pliegos concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 11.30 a 15.30.
Valor de pliego: Ochocientos catorce mil pesos ($ 814.000).
$ 3.360.000 e. 14|2 Nº 44.155 v. 23|2|83

MINISTERIO DE EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Expte. Nº 15957|81
Resolución Nº 59

Llámase a Licitación Pública Nº 1417, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de marzo de 1983 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal, por la refacción integral con provisión parcial de elementos, reparación de otros, instalación y puesta en perfecto estado de funcionamiento, de cuatro (4) ascensores instalados en el edificio del Conet, Av. Independencia 2625, Capital Federal. De los cuales dos (2) se encuentran sin funcionar y dos (2) funcionando deficientemente.
Consulta y entrega de pliegos: en el Departamento Compras y Suministros, Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal (C.P. 1225) de lunes a viernes de 13 de 17 horas.
e. 14|2 Nº 1.238 v. 23|2|83

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expte.: Nº 32|83.

Llámase a Licitación Pública Nº 235|83 para la adquisición de vajilla de cocina y cámara, ropa blanca, frazadas, indumentaria de trabajo, herramientas de taller, instrumental meteorológico, cables de acero, bote inflable y motor portátil, ecosonda, equipos de comunicaciones, medidores de flujo y accesorios diversos de ferretería naval.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 24 de febrero de 1983, a las 15 horas en la División Compras y Suministros del Consejo Nacional, Av. Rivadavia 1917 5to. Piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de bases y condiciones, en días hábiles de 14 a 18 horas.
e. 8|2 Nº 1.032 v. 17|2|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
Expte.: Nº 214.513.

Llámase a Licitación Pública; para contratar por el régimen de la Ley Nro. 13.064 y por el sistema de Ajuste Alzado, los trabajos de mano de obra para la instalación de un sistema de calefacción a Gas Natural, en el edificio de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, sito en el Pabellón 3º, Ciudad Universitaria — Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 900.000.000.
Plazo de ejecución: 120 días hábiles administrativos.
Garantía de oferta: $ 9.000.000.
Valor del pliego: $ 1.000.000.
Los pliegos de condiciones podrán adquirirse en el Departamento de Compras, sito en el edificio de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, 3º Pabellón, 4º Piso, Ciudad Universitaria, en el horario de 13 a 19.
El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas será el día 10 de Marzo de 1983 a las 17,30 horas en el departamento citado en primer término.
e. 15|2 Nº 1.293 v. 28|2|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE COMPRAS Y LICITACIONES
Expte.: Nº 24.454|82.

Llámase a Licitación Pública para la Construcción de Sala de Esterilización — Areas residentes — Pabellón Modelo — 3º Piso — Instituto de Oncología "Angel Roffo".
Sistema "Ajuste Alzado".
Presupuesto oficial: $ 3.400.000.000.
Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694 P.B. — Capital Federal.
Valor de cada pliego: $ 800.000.
Apertura en la antedicha Dirección el día 11 de Marzo del corriente a las 11:30 horas.
e. 7|2 Nº 984 v. 25|2|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 18.887

Llámase a Licitación Pública Nº 001|83, con apertura para el día 23 de marzo de 1983, a las 11 horas, para la provisión de material y mano de obra para:
— Terminación Aula Anfiteatro Facultad de Agronomía y Veterinaria.
— Terminación Sectores Facultad de Veterinaria.
— Laboratorio de Media Potencia, 1ª etapa.
Solicitado por Secretaría de Planeamiento, Dirección de Arquitectura.
Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas, se pondrán a disposición de los interesados a partir del día 7 de febrero de 1983, para su consulta y|o adquisición en: Dirección de Contrataciones: Campo Universitario, enlace Rutas 8 y 36, Km. 603, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en el horario de 8 a 12 horas, y en Delegación oficial U.N.C.R., Callao 332, 1º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 15 horas.
Presupuesto oficial: $ 5.785.000.000.
Valor del pliego: $ 1.082.000.
e. 1º|2 Nº 800 v. 21|2|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 21.158|76-Cde. 6

Llámase a Licitación Pública Nº 24|83, para el día 23 del mes de febrero de 1983, a las 15 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Unidad Sectorial de la Reforma Administrativa y durante el año 1983.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1088, Capital Federal.
Las necesidades se refieren al otorgamiento en concesión para la explotación comercial de un quiosco para la venta de empanadas, emparedados, bebidas sin alcohol, café, té, galletitas, cigarrillos, etc.
e. 8|2 Nº 1.044 v. 17|2|83

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expte. Nº 379.889|32 - Cde. 2

Llámase a Licitación Pública Nº 25|83, para la venta de aprox. 100.000 kilogramos de tarjetas provenientes de sorteos vencidos de la Explotación La Quiniela.
La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de febrero de 1983, a las 14 horas. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas. Santiago del Estero Nº 126|40, 1º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 37-2868.
e. 15|2 Nº 1.298 v. 16|2|83

Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 20|83
Expte. Nº 6.086.373|3

Llámase a Licitación Pública Nº 20|83 para el día 21 de febrero de 1983, a las 14 horas, para la adquisición de toner y rollos de papel para visores. Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Departamento Despacho, División Contrataciones de Bienes y Servicios, Rivadavia 1745, 5º piso, Capital, T.E. 40-9575, dentro del horario de 13 a 18 horas. Asuntos Varios. Gerencia Administración.
e. 15|2 Nº 1.299 v. 16|2|83

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte. Nº 59.875|83

Llámase a Licitación Pública Nº 6|83 para el día 23 de febrero de 1983 a las 15 horas, a fin de lograr la provisión del formulario Nº 720 "Recibo para pensiones a la vejez, invalidez y graciables".
La apertura tendrá lugar en Compras y Suministros, Defensa 120, 5º piso, oficina 5043, Capital, donde se podrán retirar los pliegos en el horario de 13 a 15 horas.
e. 15|2 Nº 1.297 v. 16|2|83

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a licitación pública Nº 19|83, que será abierta el día 24 de febrero de 1983, a las 14 horas, para la adquisición de elementos sanitarios.
El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Cap. Fed., Oficina de Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones, en el horario de 10 a 17 horas, de lunes a viernes, debiendo presentar como condición indispensable constancia de inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado, con datos actualizados en caso de que se hubiesen producido modificaciones, en la denominación y|o domicilio.
e. 15|2 Nº 1.298 v. 16|2|83

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00507637 98

Llámese a Licitación Pública Nº 42|83, para el día 7 de marzo de 1983, a las 16 horas, tendiente a lograr la adquisición de formularios continuos.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 7|2 Nº 991 v. 16|2|83

Subsecretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expte. Nº 24.017|82 y agregados

Llámase a Licitación Pública Nº 67|83, para el día 24 de febrero de 1983 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de artículos de mercería, con destino a Diversos Institutos, cuya entrega se llevará a cabo en Depósitos y Abastecimientos, Pcias. Unidas 1601, San Justo, Pcia. de Buenos Aires.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, Of. 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 15|2 Nº 1.300 v. 16|2|83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"
Expte. Nº 1-2020-2093000025|83-1

Llámase a licitación pública Nº 001|83, para el día 18 del mes de febrero de 1983, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Trabajos de albañilería, pintura y electricidad para este Centro con destino a Centro Nacional de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto Nº 849, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 8|2 Nº 1.065 v. 17|2|83

TALLERES NACIONALES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA
SECCION COMPRAS
Expte. Nº 1-2020 0734000035|83-5

Llámase a Licitación Pública Nº 2|83, para el día 18 del mes de febrero de 1983, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, drogas con destino a Talleres Nacionales Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Talleres Nacionales Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica, Sección Compras, Suárez 2215, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 7|2 Nº 990 v. 16|2|83

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expte. Nº 2020-2653|83-4

Llámase a Licitación Pública Nº 13|83, para el día 28 del mes de febrero de 1983, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición elementos para laboratorio con destino al Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia (2700), Pergamino, P.B.A., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 14|2 Nº 1.250 v. 23|2|83

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expte. Nº 2020-2652|83-8

Llámase a Licitación Pública Nº 12|83, para el día 28 del mes de febrero de 1983, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Materiales y reactivos para laboratorio con destino a Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino, P.B.A. donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 15|2 Nº 1.295 v. 16|2|83

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 49|83, para el día 9 marzo 1983 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de tubuladuras para hemodiálisis con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 15|2 Nº 1.294 v. 16|2|83

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA
Expediente Autorizante
Nº 138000150|83-7

Llámase a Licitación Pública Nº 13|83, del registro de este establecimiento, para el día 18 de marzo de 1983 a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda. Las Heras Nº 2670, piso 2º, oficina 123, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán las consultas.
Las necesidades se refieren a: Drogas y medicamentos y con cargo al Ejercicio 1983.
e. 10|2 Nº 1.165 v. 21|2|83

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expte.: 2020-4102000087|83-3.

Llámase a Licitación Pública Nº 18|83, para el día 1º del mes de Marzo de 1983, a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Víveres Secos, con destino a este Establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano" — Sección Contrataciones — Brandsen 2570 — Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 9|2 Nº 1.102 v. 18|2|83

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expte. Nº 2020-4120000084|83-4

Llámase a licitación pública Nº 10|83, para el día 23 del mes de febrero de 1983, a las 9 (nueve) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Carne vacuna con destino a este Establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano, Sección Contrataciones, Brandsen 2570. Cap., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 hs.
e. 8|2 Nº 1.037 v. 17|2|83

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expte. Nº 2020-4102000035|83-0

Llámase a licitación pública Nº 11|83 para el día 28 del mes de febrero de 1983, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Pollos con destino a este Establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Cap., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 hs.
e. 8|2 Nº 1.038 v. 17|2|83

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 15|83, para el día 24 de febrero de 1983 a las 9 horas, con el objeto de contratar "la reparación, limpieza y servicio de mantenimiento de sistemas de calefacción de diversos edificios".
Apertura, pliegos e informes: Departamento de Compras, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal.
Horario de atención al público: Días hábiles de 8 a 13.30 horas.
e. 7|2 Nº 994 v. 16|2|83